Quito

2000 - 2020

Plan General de Desarrollo Territorial

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda

capital

Plan General de Desarrollo Territorial

Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Paco Moncayo Gallegos
Alcalde Metropolitano de Quito

Wilma Andrade, José Ignacio Bungacho, Gladys Calderón, Margarita Carranco, Efrén Cocíos, Luz Elena Coloma, Hugo Dávila, Humberto Jácome, Alfonso Lasso, María Eugenia Lima, Mauricio Pinto, Mauro Ribadeneira, Yolanda Torres, Andrés Vallejo, Alfredo Vera
Concejo Metropolitano de Quito

Arq. Diego Carrión Mena
Director Metropolitano de Territorio y Vivienda

Elaboración del Plan General de Desarrollo Territorial
Arq. Diego Carrión Mena, Arq. Francisco Jijón, Arq. René Vallejo, Arq. Hidalgo Nuñez, Arq. Colón Cifuentes, Arq. Roberto Noboa, Arq. Elena Espinosa, Arq. Patricia Mena, Arq. Pablo Ortega, Arq. Marlon Ramírez, Dr. Augusto Barrera, Arq. Nury Bermúdez.

Información Geográfica y Cartográfica
Lic. Paulina Guerrero, Sr. Fernando Herrera, Sr. José Tupiza, Ing. Luis Peralta, Sr. Luis Jácome.

Profesionales Consultados sobre temas de su competencia profesional:
Arq. Guido Pintado (Administración Tumbaco); Arq. Luis Gallegos e Ing. Jaime Gangotena (Administración Los Chillos); Arq. Lídice Bohorquez. y Arq. Rodrigo Calvo (Administración Norte); Ing. Carlos Salazar, Ing. Jorge Ramírez e Ing. Jorge Poveda. (EMAAP-Q); Ing. Marta Galarza (Dirección de Medio Ambiente); Ing. Walter Bernal e Ing. Galo Salazar (EMOP), Ing. Marcelo Rodríguez, Ing. Francisco González, Ing. Marco Chungandro (Proyecto Recursos Naturales).

Elaboración del Anteproyecto. 1998-2000
Entre enero de 1998 y julio del 2000 se formularon los lineamientos básicos para el ordenamiento territorial del Distrito Metropolitano que conceptualmente sustentan la propuesta del Plan General de Desarrollo Territorial. En esta etapa participaron:
Arq. José Ordoñez. Director General de Planificación, Arq. Francisco Jijón, Arq. René Vallejo, Arq. Roberto Noboa, Arq. Hidalgo Nuñez, Arq. Wladimir Rosero, Ing. Augusto Vergara, Econ. Wilson Miño, Econ. Roberto Farez, Geo. Andrea Carrión, Arq. Francisco Naranjo, Arq. Alexis Mosquera, Arq. Colón Cifuentes, Arq. Efrén Bonilla, Arq. Marlon Ramírez, Arq. Guido Díaz, Arq. Patricia Mena, Arq. Carlos Noriega, Arq. Cecilia Sosa, Arq. Luis Amores, Arq. Pablo Ortega, Arq. Milton Barragán, Arq. Gustavo Fierro, Arq. María González, Arq. Víctor Buitrón, Arq. Nancy Alvear, Arq. Iván Torres, Arq. Ramiro Prado, Arq. Elena Espinosa, Sr. José Tupiza, Sra. Paulina Guerrero, Sr. Fernando Herrera, Ing. Laura López.

Diseño editorial y versión PDF: Tribal diseño+comunicación+multimedia

"¿En qué modo las actuaciones urgentes que tomamos en el corto plazo nos hipotecan en el largo plazo? ¿Qué deberíamos hacer a corto plazo para alcanzar ese largo plazo deseado? Si somos capaces de responder constantemente a ambas preguntas, seguro que nuestra voluntad será el motor principal que nos transporte hacia la felicidad, al coincidir nuestra realidad futura con aquel porvenir que, habiéndolo deseado previamente, hemos trabajado sin tregua ni descanso hasta su consecución".

(J. Gabiña. 1998:15)

Presentación

Es mandatorio para las municipalidades ecuatorianas realizar un adecuado planeamiento de su territorio, hecho expresamente dispuesto por la Constitución de la República, la Ley de Régimen Municipal y la Ley del Distrito Metropolitano de Quito.

El *Plan de Desarrollo Integral Quito Siglo XXI*, presentado a la ciudadanía por el Alcalde Paco Moncayo Gallegos, define la concepción y ejes esenciales para el despliegue y gestión del gobierno del Distrito Metropolitano de Quito. Dicho Plan asume el reto de consolidar el desarrollo simultáneo y articulado de la economía, la sociedad, el territorio y la institucionalidad pública y privada y se plantea mejorar sostenidamente la calidad de vida de sus habitantes, con los principios de sustentabilidad, equidad y solidaridad, en el marco de una democracia auténtica, sustentada por la participación ciudadana.

En la actualidad, estos desafíos que plantea el *Plan de Desarrollo Integral Quito Siglo XXI* implica enfrentar las críticas presiones que ejercen la globalización de la economía y la urbanización del territorio del Distrito que, por una parte, condicionan el medio cultural y los estilos de vida y, por otro, la economía y las nuevas formas de trabajar, la estructura del territorio y el equilibrio ambiental, los contenidos y las formas de la democracia y el mantenimiento de la cohesión social.

Para atender las prescripciones legales y parte de estos retos, que deben enfrentar Quito, sus colectividades y territorio en el futuro próximo, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito considera esencial trazar las líneas maestras del manejo del territorio por medio del *Plan General de Desarrollo Territorial (PGDT)* con un horizonte temporal de veinte años, desde una posición técnico-social, y con una visión prospectiva-estratégica del desarrollo.

El Plan General de Desarrollo Territorial del Distrito Metropolitano de Quito es un instrumento operativo para orientar el desarrollo de la región metropolitana, la ciudad y sus centros poblados. Mediante el Plan se establecen las directrices para el uso responsable del territorio, con la finalidad de atender tanto las necesidades y demandas de la sociedad quiteña en el presente y en el futuro, cuanto para garantizar la sustentabilidad humana y ambiental. Es, así mismo, un objetivo vital del Plan constituirse en el medio idóneo para superar desequilibrios y desigualdades en la distribución de las condiciones de vida en el territorio del Distrito.

La concepción prospectiva del PGDT, ubica sus propuestas en el año 2020, estableciéndose de esta manera el escenario propicio de organización territorial del DMQ, que a la vez que propicia un funcionamiento social equitativo y económico productivo garantiza la integración generacional, de género y étnico cultural y reconoce la interculturalidad como elemento estratégico de soporte de la construcción de la nueva ciudad.

En su formulación y sobre los estudios preliminares existentes en las diferentes instituciones municipales, el Plan identificó y priorizó las principales problemáticas que contextualizadas en el entorno internacional y nacional permitieron definir la visión de Quito en el 2020. A partir de este escenario se estableció las políticas, objetivos y lineamientos estratégicos que sustentan las propuestas de la estructura territorial, su clasificación del suelo, sus sistemas estructurantes y la identificación y priorización de programas y proyectos que la complementan.

Metodológicamente, el PGDT se plantea como enunciados básicos los siguientes: ***la continuidad*** del proceso de planificación municipal, ***la generalidad*** para solventar la aspiración básica del desarrollo armónico y equilibrado del DMQ, ***la integralidad territorial*** que reconozca las relaciones y dependencias que contienen y superan los límites jurisdiccionales del Distrito, ***la integralidad funcional*** que oriente los procesos urbanísticos y de ordenación territorial, la formulación de ***operaciones estructurantes y emblemáticas***, que revitalicen y generen una imagen de ciudad que exprese su identidad histórica y cultural, ***la flexibilidad*** que sustente el derecho ciudadano a propiciar, proponer y revisar actuaciones y procedimientos y ***la temporalidad*** que programe y priorice las inversiones.

En la elaboración del PGDT se ha reconocido el aporte de diferentes instituciones municipales, públicas, privadas y Ongs y personalidades del quehacer académico y profesional vinculados a los temas urbanos, territoriales y del desarrollo, que tanto en la formulación preliminar como en la etapa de consulta han participado activamente formulando aportes conceptuales e identificando proyectos que consolidan las proposiciones.

Estos antecedentes y propósitos han posibilitado la estructuración de este Plan, que se espera constituya el referente activo para la gestión del desarrollo metropolitano en las próximas décadas del siglo XXI.

Diego Carrión Mena
Director Metropolitano de Territorio y Vivienda

1

Punto de partida: la sociedad y el territorio

La planificación y los desafíos para el Distrito Metropolitano de Quito en el tercer milenio

El Distrito Metropolitano de Quito (la ciudad de Quito, los centros poblados y sus entornos) será el hogar para una significativa población en el tercer milenio, espacio cotidiano en donde los quiteños tendrán que acostumbrarse a vivir y convivir.

Para lograr que esta convivencia sea adecuada para todos, es necesario efectuar transformaciones integrales, orientadas a mejorar la calidad de vida de ciudadanas y ciudadanos; afianzar una auténtica democracia que contemple la participación de la sociedad civil en los procesos de gestión y toma de decisiones para garantizar así el derecho a un espacio en donde habitar con dignidad, seguridad, equidad, en un ambiente saludable y sustentable; y, dentro del cual la solidaridad y el respeto rijan el comportamiento de los vecinos.

El Distrito Metropolitano de Quito ostenta múltiples atributos y potencialidades. Sin embargo, a la par coexisten un conjunto de problemas y distorsiones que es preciso enfrentar mediante soluciones acordes con la realidad local a fin de superar las desigualdades y desequilibrios en el territorio, garantizar una buena calidad de vida y un desarrollo sustentable.

Desde una visión territorial, existen varios fenómenos que han de enfrentar la Municipalidad y la sociedad quiteña, y a los cuales se orienta el PGDT; estos son:

- Territorio ambientalmente disminuido, socialmente fracturado, segregativo e inseguro, con identidad ciudadana desdibujada, tecnológicamente atrasado

y económicamente ineficiente
- Crecimiento urbano expansivo y desequilibrado
- Incremento del deterioro social y físico de las áreas patrimoniales, en especial del Centro Histórico de Quito
- Concentración espacial y una exclusión social de los servicios básicos y equipamientos
- Infraestructura básica insuficiente
- Accesibilidad difícil y falta de gerenciamiento del tráfico y transporte
- Dotación limitada de vivienda y de condiciones de habitabilidad
- Escasez y deterioro del espacio público y degradación de la imagen urbana
- Uso, ocupación y gestión inapropiadas del espacio rural
- Inseguridad ciudadana ante las amenazas naturales y la violencia delincuencial
- Marco legal y administrativo municipal incompletos e ineficientes para la gestión del territorio
- Recursos económicos escasos

Estos problemas bien pueden agravarse si no se actúa con energía y con visión de futuro. Se trata de una época en la cual las demandas que imponen la globalización económica mundial, la descentralización política y administrativa del Estado y las intrincadas condiciones económicas del país, exigen una readaptación de las formas de manejo del territorio orientadas hacia la promoción integral del desarrollo económico, con equidad social y sustentabilidad ambiental.

El territorio como factor de desarrollo

La diversidad de identidades, habilidades y capacidades de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, así como la heterogeneidad geográfica y ecosistémica que caracteriza su territorio, son fuente de enorme riqueza y potencialidad.

El proyecto de región metropolitana que plantea el PGDT implica partir de sus gentes y su territorio, teniendo como base un manejo racional y planificado, factor inexorable para el desarrollo democrático, equilibrado y sustentable que requiere el Distrito Metropolitano de Quito de las próximas décadas.

El Ecuador actual vive una situación de crisis económica y de gobernabilidad, de escasez de recursos, de desestructuración del tejido social y de profundas inequidades; el Distrito Metropolitano de Quito, no es ajeno a ella. Entonces, el *gobierno metropolitano* debe cumplir la intrincada tarea de anticiparse al futuro para revertir tales tendencias e impulsar con fuerza el desarrollo del Distrito.

Así, en esa perspectiva, la cuestión del territorio debe ser vista y tratada como una oportunidad para afianzar procesos de integración internacional, nacional y regional, para desarrollar las vinculaciones que exige el entorno económico, político y tecnológico del mundo contemporáneo, para alcanzar prosperidad y asegurar una distribución equitativa y equilibrada de los satisfactores materiales y espirituales: se trata, en definitiva, de constituir desde la base material y cultural del territorio una agenda planificada de orientaciones positivas con un claro sentido de futuro.

2 Entorno actual

El contexto internacional

Las cambiantes condiciones en que operan los mercados de trabajo, el impacto del reordenamiento de la economía mundial, la incorporación creciente de capital y tecnología en ciertos sectores de la producción, la diversificación de las exportaciones con énfasis en productos no tradicionales- y el adelanto tecnológico de la comunicación y el transporte, han replanteado la organización socioeconómica de los países y ciudades de la región.

De este modo, la nueva realidad demanda, cada vez más, la readecuación de las economías y las estructuras básicas urbanas, a partir de procesos de integración, sustentados en las ventajas comparativas y competitivas de que disponen. Este contexto impone un reto en el posicionamiento del Distrito Metropolitano de Quito dirigido hacia una nueva etapa de desarrollo.

Quito forma parte de una de las tres importantes concentraciones urbanas[1] de América Latina. En términos demográficos el Distrito Metropolitano de Quito constituye la décima octava ciudad en América Latina, la séptima en la Comunidad Andina y la segunda en el Ecuador. Por su situación geoestratégica, Quito (en su calidad de metrópoli norandina) es influyente puerta de comunicación para el sur del continente americano, eje de penetración y articulación de las naciones de la Comunidad Andina, y polo clave del potencial corredor económico Atlántico–Pacífico (desde el Asia hasta el Brasil), que tenderá a reforzarse una vez que se ha resuelto el conflicto territorial con el Perú.

1) En América Latina son notorias tres concentraciones de ciudades: en Centroamérica, en el Pacífico norte y en el Atlántico sur. (Veáse Gráfico N° 1)

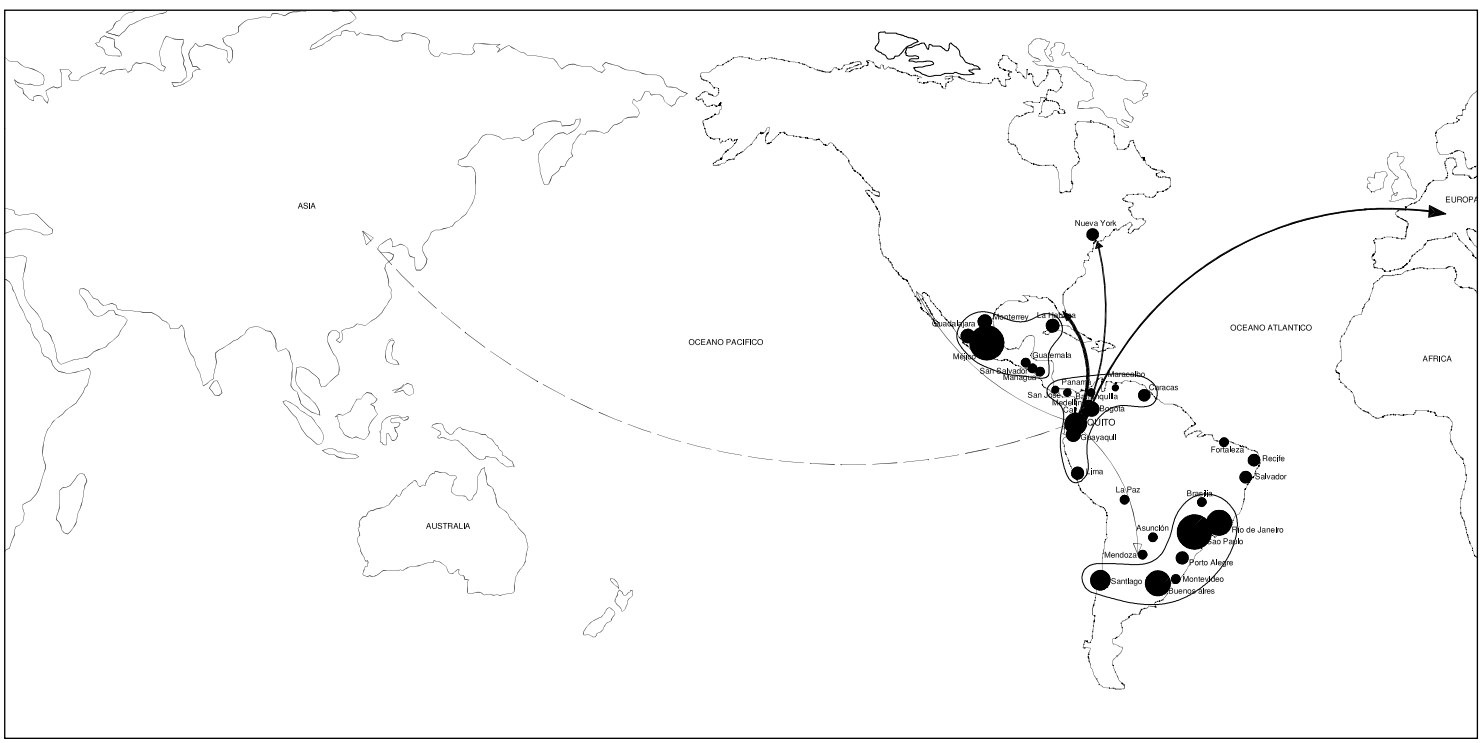

Gráfico 1: Quito en las agrupaciones urbanas de América Latina y sus conexiones principales

Quito y el Ecuador

Quito se constituye en el símbolo y eje configurador de la nacionalidad ecuatoriana por su condición de Capital de la República, su tradición histórica y riqueza cultural.

Todo ello, sumado a su tamaño, escala y complejidad económica, social, cultural y funcional, le convierten en ciudad centro político, administrativo y cultural de alcance nacional y regional, nodo de comunicaciones y de intercambios complejos entre personas, bienes y servicios.

Debido a la diversidad de su base económica y a su tamaño (que para el año 2020 superará los 3'300.000 habitantes[2] en un territorio de 422.802 ha) es también un centro de carácter macrorregional -en el ámbito de la región Andina- nacional y regional (en vista de que mantiene fuertes enlaces de manera directa con los otros cantones de la provincia de Pichincha, con las provincias de Cotopaxi, Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Manabí, Napo, Sucumbíos y Orellana y con el sur de Colombia)

Durante las últimas décadas el Distrito Metropolitano de Quito se ha convertido en un polo de inmigración, por tanto, espacio de alta concentración económica y poblacional; ha establecido interrelaciones de diversa índole con el resto de provincias, especialmente las colindantes, y constituye un referente económico favorable para consolidar acuerdos de mancomunidad

2) Entre 1995 y el año 2020 la población del DMQ crecerá a un promedio anual de 2.06% y en el último quinquenio de este período lo hará con un promedio de 1.27% ligeramente mayor a la tasa de 1.17% estimada para el país en el mismo período

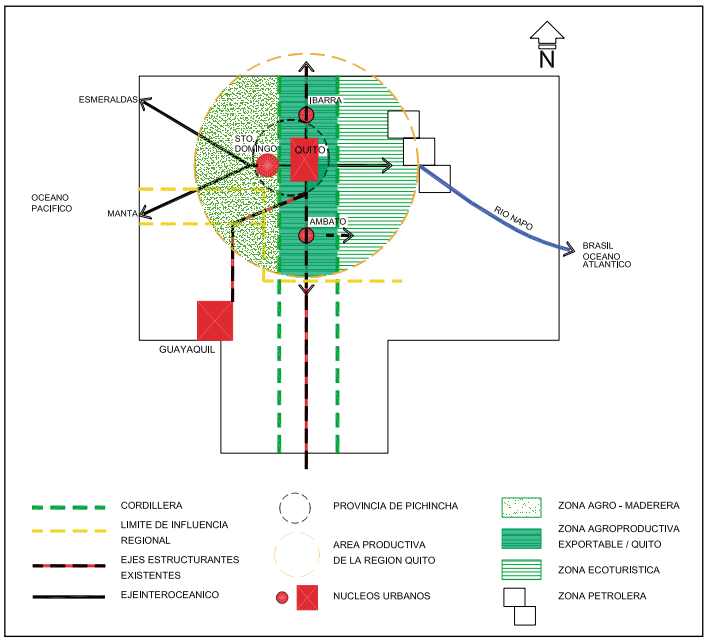

Gráfico 2: Quito en la Estructura Nacional/Área de Influencia

para contribuir al proceso de descentralización e integración del país.

El Distrito Metropolitano de Quito es también centro de decisiones económico-financieras de carácter nacional y regional, centro turístico, cultural y educativo con potencialidad de desarrollo tecnológico; es una región de producción y consumo de escala.

El que Quito sea uno de los dos polos de desarrollo del país, visto desde una perspectiva positiva, significa un conjunto de ventajas de diverso orden que pueden ser aprovechadas para el futuro de la región y del país.

La región de Quito bien puede describirse como la conformación de un espacio de desarrollo económico, basado en un proceso de integración de diversas localidades parroquiales, cantonales y provinciales; espacio y proceso que se irá definiendo y redefiniendo a partir de una mancomunada misión de despliegue dirigida al alcance de los objetivos de desarrollo social deseados.

Si bien el concepto de región implica un sustrato territorial y espacial, lo fundamental es establecer un esquema político estratégico, sustentado en las propias potencialidades y especificidades económicas, socioculturales y naturales que perfilen la formulación de un proyecto para el largo plazo.

Lo importante del modelo de regionalización es lograr el reconocimiento en la actual estructura territorial y jurisdiccional del Ecuador al Distrito Metropolitano; y con la participación activa de las jurisdicciones vecinas promocionar y constituir –vía mancomunidades- una región virtual que promocione el desarrollo integral, en el que cada localidad participante entra activamente a concretar su modo de actuación, y se suma a los esfuerzos de conjunto.

En esta perspectiva, el modelo o mancomunidad que se propone, asumiría la estructura general siguiente:

- Un espacio dinamizador: el Distrito Metropolitano
- Un espacio articulador de las estructuras intrarregionales: la Provincia de Pichincha
- Varios espacios activos del desenvolvimiento regional: las provincias colindantes o no, que compartan y asuman el proyecto de desarrollo mancomunado
- Nichos y mercados internacionales

El sitio y la estructura territorial

El Distrito Metropolitano de Quito está localizado en un entorno de múltiples contrastes en lo geográfico, ecológico y paisajístico; entorno majestuoso, rico y diverso. Es un sitio arraigado profundamente en una milenaria e inmensa densidad cultural; es asiento aborigen de civilizaciones reminiscentes y lugar privilegiado de la colonización hispánica; es origen y continuidad de la construcción de la nacionalidad.

El Distrito Metropolitano de Quito es un conjunto territorial de 422.802 ha ubicado entre los 2.400 y 4.500 msnm, con diferentes unidades geo-morfológicas, pisos climáticos y sistemas ecológicos, y expuesto a potenciales riesgos (sismos, deslaves y eventual erupción del volcán Pichincha).

En su territorio coexisten varias realidades físico-espaciales principales, entre las que se cuentan: a) la urbanización, de carácter expansivo, que en diferentes niveles de uso y consolidación se desarrolla en un área agregada de 42.273 ha; b) las reservas, parques y áreas de protección ecológica que ocupan 191.723 ha; y, c) las actividades agropecuarias de diversa índole, donde coexisten desde unidades de autoconsumo, hasta tecnificadas de uso intensivo, destinadas a la exportación, y que en conjunto ocupan 189.921 ha.

Respecto de la distribución poblacional, de casi dos millones de habitantes, el 82% vive en áreas urbanas, de los cuales, a su vez, el 77,6% (aproximadamente 1'450.000. habitantes) reside en la ciudad de Quito.[3] El 19% restante habita en las áreas rurales que forman parte del territorio del Distrito.

3) Si a ello, se suma la población de los cantones Rumiñahui y Mejía altamente conurbados e integrados económicamente a Quito, el total de población ascendería a más de 2'100.000 habitantes.

La estructura territorial del Distrito Metropolitano de Quito es el resultado, por una parte, de un proceso de organización y ocupación del suelo conformado durante siglos, basado en la relación de crecimiento y tensión, y de absorción y conflicto entre el núcleo urbano generador de la ciudad de Quito y el conjunto de núcleos poblados y de la periferia. Y, por otra, de la estructura territorial que se ha visto fuertemente condicionada en su forma y sentido de crecimiento por las características geomorfológicas (valle de altura en plataformas con alta gradiente) y ecohidrológicas del sitio.

Este proceso ha determinado la existencia de un polo urbano concentrador y orientador de la dinámica de configuración del territorio, que es la ciudad de Quito, (aproximadamente 1´450.000 habitantes, en un área de aproximadamente 19.000 ha en un valle longitudinal de 42 km de largo y un promedio de 4.5 km de ancho) El continuo urbano constituido por la ciudad de Quito establece un esquema de articulación radial concéntrica de las áreas de expansión urbana, a manera de un arco que sigue las plataformas en que se sitúan los centros poblados de la periferia de primera corona (con sentido norte, nororiente, oriente y sur oriente)

La expansión urbana de Quito hacia los extremos norte- sur y hacia los valles orientales colindantes ha generado un complejo y dinámico sistema de interrelaciones e interdependencias que constituyen los desafíos esenciales para adecuar racional y sustentablemente la relación ciudad-territorio.

Durante los últimos años realidades tales como: el nuevo comportamiento demográfico (decrecimiento de las tasas de natalidad y mortalidad, reducción de la migración rural-urbana), la periurbanización, la diversifica-

ción polarizada de la base económica, la profundización de las inequidades socio-territoriales, la disgregación de la identidad ciudadana y el serio deterioro ambiental, han generado nuevas problemáticas en la configuración territorial del Distrito Metropolitano de Quito.

Principales transformaciones urbano-espaciales

Durante las dos últimas décadas, Quito y su región metropolitana han experimentado significativas transformaciones urbano-espaciales. La *ciudad compacta* históricamente conformada en el valle de Quito se vuelca desde dentro hacia fuera, provocando un proceso de periurbanización de carácter expansivo. Esta forma de crecimiento y desarrollo urbano ha creado una suerte de *ciudad dispersa* que progresivamente incorpora varios poblados y áreas agrícolas, que corresponden a los valles de Tumbaco- Cumbayá, Los Chillos, Calderón y Pomasqui- San Antonio de Pichincha.

Paralelamente, en la *ciudad compacta* se han suscitado cambios en los usos del suelo y en la forma de organización y funcionamiento de las actividades urbanas sobre todo por: la densificación y el deterioro de algunas áreas de la centralidad; la emergencia de nuevos estilos de vida y patrones de consumo; la existencia de grandes áreas vacantes libradas a la especulación, y, finalmente, las políticas y acciones municipales, que no han sido capaces de corregir estas distorsiones.

Simultáneamente, en otra dimensión del proceso, el área de la ciudad también se ha expandido ampliamente como resultado de la creación del Distrito Metropolitano de Quito en 1993.[4]

Un factor clave para las transformaciones urbano-espaciales de Quito y su *hinterland* fue la creación del Distrito Metropolitano de Quito, como ámbito administrativo para la capital del país. La nueva Ley estableció un marco legal especial para el funcionamiento administrativo del área, otorgó mayores atribuciones a la Municipalidad tanto para el control del uso del suelo, protección ambiental, planificación y gestión del transporte, así como para la descentralización y desconcentración.

El hecho 'legal' de definir nuevos marcos normativos respecto de los usos del suelo para el conjunto del Distrito Metropolitano modifica los referentes para el crecimiento y desarrollo urbanísticos. La expansión de los límites de la ciudad implica, en la práctica, cambios en los usos del suelo, especialmente en las áreas agrícolas y forestales, con lo que se contribuye a moldear un nuevo patrón urbano que configura una suerte de *ciudad dispersa* en los valles próximos a la ciudad central.

En términos de área y población, existen cambios considerables que, entre otras cosas, muestran un decrecimiento global de la densidad de ocupación del territorio. Para 1990, el área urbana definida por la Municipalidad tenía aproximadamente 19.140 ha. con 1.100.000 habitantes. Para 1998, la totalidad del Distrito Metropolitano de Quito cubre un área de 422.000 hectáreas hecho por el cual aloja una población de 1.800.000 de habitantes.

Esta reestructuración "legal" del territorio amplió la posibilidad de localización de áreas residenciales, industrias, y servicios tales como educación, recreación, y comercio. Al mismo tiempo, ha incorporado al área metropolitana una amplia gama de actividades

4) Desde 1993, cuando el Congreso Nacional aprobó la "Ley del Distrito Metropolitano de Quito", opera un nuevo marco legal para Quito y su región.

agrícolas orientadas a la exportación y de capital-intensivo como: flores, frutas, vegetales y productos lácteos en lo que se ha dado en llamar como *agropolitanización.*

A efectos de acompañar la expansión y los cambios en el uso del suelo en la *ciudad dispersa,* las obras públicas tales como infraestructura vial y servicios (agua potable, electricidad, alcantarillado y teléfonos) realizadas por la Municipalidad han estimulado el desarrollo de nuevas áreas de urbanización.

En la *ciudad compacta* también han ocurrido cambios de envergadura, resultantes del deterioro urbano, la presencia de actividades "modernas", el incremento de la pobreza y la precarización del trabajo, la ampliación de la infraestructura urbana y cambios en las regulaciones del uso del suelo.

La aplicación de las políticas económicas y sociales del Estado, en el contexto de la llamada 'modernización' durante los años noventa, ha significado un agudo proceso de exclusión social para amplios segmentos de la población. La pobreza se ha incrementado durante estos años y por ende la marginalidad, el desempleo y, peor aún, las diferencias sociales. De ahí, que estos cambios urbano-espaciales hayan reforzado esa suerte de dualismo, a merced del cual dos ciudades coexisten traslapadas: la ciudad formal y moderna; la ciudad informal y atrasada.

Principales características de la situación actual del DMQ

En la dinámica del desarrollo metropolitano se expresan un conjunto de características que merecen destacarse:

- ***Disminución en el ritmo de crecimiento poblacional***

En términos del comportamiento demográfico se observa, por un lado, una disminución del crecimiento natural del 1.9% al 1.6% y de la migración de 2.7% al 1.3% entre 1982 y 1990 y, por otro, una evolución de la estructura por edad hacia el envejecimiento y la periurbanización que genera descenso del crecimiento poblacional en el área central de Quito, el crecimiento de la población en la periferia inmediata al área central y la migración hacia los valles: Los Chillos, Tumbaco y Calderón.

- ***Diversificación de la base económica***

El Distrito Metropolitano de Quito está estructurado a partir de una economía diversificada que lo define de modo fundamental como centro de decisión pública y financiera, vinculado fuertemente a actividades económicas del sector terciario (representa más del 50% de las actividades del Distrito), relativamente industrializado (30% del total nacional), poseedor de un considerable patrimonio cultural y educativo y de grandes posibilidades para el desarrollo de la agroindustria y del sector turístico por su patrimonio, ubicación y posibilidades de acceso y conexión.

- ***Disgregación social e identidad ciudadana heterogénea***

La organización social quiteña se estructura sobre la base de fuertes desigualdades y oposiciones que se polarizan, cada vez más, producto de la modificación de la estructura social, determinado por el decaimiento del empleo "formal" y la expansión del trabajo "informal". Los cambios en la cultura política y las pautas de consumo, el incremento de la inseguridad y la violencia, la migración, el traslado de funciones urbanas hacia las zonas suburbanas, las diferenciaciones al in-

terno de las capas medias de la población, han generado pérdida de identidad local (originando un conjunto de microidentidades –más que "una identidad "quiteña"–) a lo que se suma la disparidad y lucha por el uso social del territorio que asume expresiones particulares a partir de la constitución de tres ejes: norte–sur, centro–periferia, y Quito–parroquias periféricas.

- ***Afectación de la sustentabilidad del Distrito ante el deterioro ambiental***

El crecimiento urbano expansivo hacia los valles aledaños, la ocupación de laderas y quebradas, el ruido y la vibración del tráfico vehicular en las zonas centrales urbanas, las cada vez más lejanas y vulnerables captaciones del sistema de agua potable, la ausencia de depuración de las aguas servidas, la contaminación del aire (resultante de la emisión industrial y utilización de combustibles de mala calidad por parte del creciente parque automotor),la basura no recolectada, los desechos y escombros de materiales de construcción vertidos en las quebradas, ríos y en terrenos baldíos; la falta de tratamiento adecuado de los residuos tóxicos y peligrosos y la ausencia de sistemas de disposición final de desechos son problemas ambientales que requieren ser solucionados.

- ***Crecimiento expansivo y desequilibrado***

El crecimiento urbano expansivo y subocupado del territorio mantiene alrededor de 11.000 ha vacantes con una baja densidad (58 hab/ha) en la zona urbana del Distrito Metropolitano de Quito. Este fenómeno se ha originado por la falta de políticas que garanticen una ocupación racional y densificación del suelo; por la inexistencia de una regulación jurídica eficaz para el planeamiento y, además, por el contraproducente comportamiento del mercado del suelo – segregativo, especulativo y excluyente-, que ha configurado una estructura territorial disfuncional y desequilibrada, y a la vez ha propiciado la marginalidad e informalidad urbanas, sobre todo, las periferias de la ciudad central.

- ***Concentración, distribución y exclusión de los servicios***

La inexistencia de políticas sociales, la crisis financiera, la administración concentrada, centralizada y descoordinada, inciden en la deficiente cantidad, distribución y calidad de los servicios y equipamientos de salud, educación y recreación. La concentración del 71% de establecimientos educativos en el centro y norte de la ciudad genera la desarticulación de la estructura urbana, agudiza la movilidad y aumenta la congestión.

Sin considerar el Parque Metropolitano, los 1.300 parques existentes en la ciudad significan una relación de 4m2/hab. Aun así, las reducidas dimensiones de gran parte de ellos, la falta de mobiliario, mantenimiento y gestión, los convierten insuficientes para la práctica recreativa.

- ***Insuficiencia de infraestructura básica***

La provisión de energía eléctrica satisface la casi total demanda domiciliaria. Sin embargo, existe insuficiente provisión de ella para la producción en temporadas de estiaje. La inexistencia de un adecuado sistema de comunicación y telefonía constituyen un serio problema del Distrito Metropolitano de Quito para enfrentar los retos de la productividad y competitividad.

El caudal promedio de producción de agua potable representa unos 6.4m^3/s más una importante reserva subterránea de 1,5 m^3/s de agua que en general es de buena calidad. Esta disponibilidad satisface a más del

90% de la demanda de la ciudad. La mayor debilidad de este sistema constituyen: las pérdidas por falta de facturación (representa el 34%) y fugas en la red.

De su parte, la red combinada de alcantarillado evacúa alrededor de 4m^3/s de aguas servidas, correspondiente al 75% de las viviendas, a pesar de que tiene puntos de ingreso frecuentemente obstruidos por escombros y basura. Los colectores principales, ubicados en las laderas del Pichincha, se encuentran subdimensionados ante las crecidas de los caudales de las quebradas.

La saturación del botadero de basura de Zámbiza, la no recolección del 13% de basura de la ciudad y la inexistencia de tratamiento de los escombros de materiales de construcción, residuos tóxicos y peligrosos son debilidades de este sistema.

- ***Inaccesibilidad y falta de transporte***

La morfología de la ciudad y del área metropolitana , y la forma de ocupación y uso del suelo (densificación de actividades en el área de centralidad y dispersión de la ocupación territorial del Distrito Metropolitano de Quito), han condicionado la estructura del sistema vial y de los desplazamientos de la población y de los bienes (radiales hacia las áreas periféricas, concéntricos y densos en el centro y de difícil accesibilidad hacia y desde el sur de la ciudad y los valles orientales), con efectos visibles de congestión, déficit de transporte colectivo y contaminación ambiental.

A pesar de la significativa ayuda del servicio del "trolebús", para agilitar la movilidad urbana, persiste la necesidad de disponer y definir un sistema de transporte Metropolitano que provea una adecuada movilidad y accesibilidad de personas y mercancías dentro del Distrito, todo ello, sobre un marco de sostenibilidad ambiental y adecuada infraestructura.

- ***Insuficiente dotación de vivienda y de condiciones básicas de habitabilidad***

En el ámbito de la vivienda, la magnitud de la demanda, su distribución en un territorio segregativo y desequilibrado, la ineficiencia del Estado y la insuficiencia de recursos económicos, han producido un déficit, a la fecha, de 160.000 unidades y adversas condiciones de habitabilidad en los sectores poblacionales ubicados básicamente en las periferias. Para el año 2010, se ha establecido la necesidad de atender una demanda aproximada de 210.000 nuevas viviendas.[5]

- ***Escasez y deterioro del espacio público y degradación de la imagen urbana***

La inexistencia de un proyecto colectivo de ciudad en el que se integren, promuevan y valoren los espacios públicos como lugar de convivencia social, reconocimiento e identidad ciudadana, ha ocasionado el deterioro de la imagen urbana de la ciudad. El déficit de espacios públicos, el insuficiente e inadecuado mobiliario urbano y una gestión descoordinada, han determinado una dotación de espacios sin estructuración ni jerarquía, y de carácter diferenciado y segregativo, sobre o subutilizados.

5) La atención de esta demanda supondría reparar 4.500 unidades y construir alrededor de 22.900 unidades nuevas cada año.

3

Quito Capital
Visión de futuro hacia el año 2020

«El futuro por el que apostamos debería convertirse en la razón que ilumine las actuaciones de nuestro presente. Si se quiere ser coherente con las apuestas de futuro, cualquier actuación que persigamos hoy en día deberá contemplar también el largo plazo.»
(J. Gabiña,1988: 21)

La visión del Quito Metropolitano en el siglo XXI

Para el año 2020, el Distrito Metropolitano de Quito será un complejo urbano y territorial moderno, con aproximadamente 3'300.000 habitantes,[6] consolidado como una metrópoli andina, desarrollada sobre la base de los principios, políticas y estrategias del desarrollo sustentable, en relación proporcional a la solidez que le corresponde en su condición de capital del Ecuador.

Tendrá una economía fuerte, competitiva, diversificada e integrada al mercado nacional e internacional, y será un nodo de proyección internacional del país, por su dimensión histórica-cultural y por su posición geoestratégica.

Para entonces, Quito preservará y potenciará su actual condición de Distrito Metropolitano y sobre todo, su capitalidad; de tal suerte de asumir de manera definitiva e irreversible, nuevas funciones, atribuciones, responsabilidades y recursos que le permitan promover, gestionar y regular el desarrollo local que garantice condiciones adecuadas de vida a los quiteños y de competitividad a sus actividades y a su vez se consolide como un auténtico y verdadero Gobierno Local.

Una ciudad que ha potenciado su capitalidad, ha recuperado y generado los circuitos, los espacios públicos y los hitos emblemáticos, en los que se condensa su representatividad histórica y estructuran su cohesión social e identidad.

6) El 85% vivirá en las áreas urbanas metropolitanas –centrales y periféricas–, y el 15% restante en las áreas agroproductivas circundantes. Vivir en Nono, Puéllaro, San Antonio, Tumbaco, Carapungo, Conocoto, Turubamba, El Quinche, o en cualquier otro sitio del Distrito, será vivir en el Quito Metropolitano del siglo XXI.

De este modo, se avizora en el horizonte a Quito, Distrito Metropolitano, integrado al país como eje generador de nacionalidad, un espacio ordenado, con bienestar y solidaridad para todos y todas; con óptima calidad ambiental y estética; con sus áreas históricas y patrimoniales protegidas, preservadas y utilizadas con equidad; segura ante riesgos de origen natural y humano; con capacidad de gestión autónoma y eficiente; gobernable y democrática para una sociedad solidaria con identidad y autoestima.[7]

Un Quito ordenado y eficiente

El Distrito Metropolitano de Quito será un territorio funcional y socialmente equilibrado, con nítida eficiencia urbana, de estructura territorial ordenada, que se basa en un sistema de malla polinodal de centralidades urbanas, tanto para la ciudad central como para la periferia. Todo esto con una ciudad central plenamente ocupada, consolidada y refuncionalizada**,** y una múltiple oferta de suelo polifuncional, espacio en el que convivan armónicamente los usos urbanos, industriales, agrícolas y de protección natural.

Este territorio implicará, además, un sistema de gestión y reglamentación urbanística y territorial flexible, justo y democrático, que de facilidades para la implantación de nuevos usos, en concordancia con los avances tecnológicos y las demandas empresariales, culturales y sociales de ciudadanos y ciudadanas.

El territorio que abarca el Distrito Metropolitano de Quito, asumirá la movilidad, la accesibilidad y la conectividad con caracterizaciones de facilidad y eficiencia; gozará de una red vial moderna, orientada a la articulación de las diversas centralidades urbanas, la revalorización de la trama existente y al beneficio del peatón, supondrá, asimismo, un sistema integral de transporte público privilegiado, no contaminante e intermodal.

Se plantea un territorio con sus áreas históricas y patrimoniales protegidas, preservadas y encausadas en su vitalidad arquitectónica, espacial, socioeconómica, cultural y turística, que ostente un Centro Histórico equilibrado en equipamientos y servicios, desconcentrado en usos y actividades**,** e integrado funcionalmente al conjunto de la ciudad; por demás, recuperado en su vocación residencial, y seguro. Un espacio social en el cual se potencie su vitalidad, se recupere y democraticen tanto el espacio público como los elementos patrimonial- monumentales.

Un Quito ambientalmente sustentable

En un ecosistema urbano con un medio ambiente preservado, que haya mitigado las actuales disfunciones y fragilidades, y controlado la contaminación; y en el que se hayan asumido patrones de producción y consumo amigables. Un territorio con áreas verdes y espacios públicos adecuados, suficientes y bien distribuidos; sin áreas deprimidas, con barrios revitalizados y paisajes regenerados**.**

Se implementará una ciudad de la mejor calidad ambiental y estética, sustentada simultáneamente en sus adecuadas condiciones de habitabilidad y vertebrada socialmente; urbe con alta calidad, cantidad y cobertura de infraestructuras; suficientes equipamientos y servicios. Con clara y definida identidad, en la que se respete y potencie la diversidad cultural a todos los niveles y en todos los lugares.

7) Texto tomado del Plan de Desarrollo Integral Quito siglo XXI.

Un Quito seguro

Una ciudad y un territorio seguros, ante los riesgos naturales y la violencia social; que garantice la seguridad y convivencia ciudadanas, que promueva la tolerancia y el respeto a partir de la capacidad autogestionaria de su gobierno local, de la amplia participación ciudadana y la coordinación interinstitucional de los organismos oficiales y entidades no gubernamentales, que constituyan su propio sistema de prevención y mitigación.

En este sentido, el gobierno metropolitano impulsará propuestas colectivas que rescaten el sentido de la seguridad y la convivencia como aspectos imprescindibles de la vida en nuestra ciudad y, prioritariamente, como un derecho ciudadano.

Un Quito solidario con calidad de vida

Que garantice el derecho de los quiteños a la ciudad, lo que implica el acceso a la tierra, medios de subsistencia, un medio ambiente sano y seguro, vivienda, agua, saneamiento, salud, educación, transporte público, alimentación, trabajo, ocio e información.

De igual modo, una ciudad solidaria, en la que no habrá "niños de la calle", en la cual los jóvenes tengan oportunidad de educación, formación y empleo, y los ancianos sean atendidos en sus necesidades de vida. En definitiva, una ciudad, que habrá ya superado los dramáticos niveles de pobreza, marginalidad y fractura social; y que, en concordancia con dichas necesidades, garantice la salud y el bienestar social.

Un Quito competitivo

Consolidado como un centro macrorregional y nacional de decisiones políticas, financieras y empresariales, Quito será el espacio en donde los agentes productivos e inversionistas (nacionales y extranjeros) encuentren respuesta a sus necesidades de suelo, servicios, infraestructura, transporte y telecomunicaciones, imprescindibles para un desarrollo moderno y sostenible. Y en donde, además, sus habitantes dispongan de amplias posibilidades de empleo.

Asentado en una base económica moderna, el Quito competitivo que se busca estará integrado al mercado nacional e internacional por sus servicios avanzados, su potencial tecnológico y su oferta laboral diversificada y calificada en todos los niveles. Al mismo tiempo, abarcará un ámbito en el que la educación, la formación y la investigación científico técnica articulen sus esfuerzos hacia la productividad y el desarrollo sustentable del Distrito y del país.

Una ciudad con comercio popular organizado, desconcentrado y racionalizado, en función de las necesidades del empleo, del ordenamiento territorial, la preservación y el respeto del espacio público.

Adicionalmente, un territorio que cuenta con un aeropuerto, moderno y eficiente, de categoría internacional**,** que funciona, no sólo en su condición de infraestructura y equipamiento de transporte y circulación de bienes y personas, sino y básicamente, como un motor de la economía regional en su conjunto. Es así, que ostentará la categoría de "puerto seco", como herramienta vital para la exportación y el turismo, puerta de ingreso y salida, imagen primera y última de la ciudad y del país.

Un Quito gobernable y democrático

Quito, metrópoli en la que su Municipio habrá asumido plenamente su condición de un auténtico gobierno local, cuyas atribuciones, derechos y obligaciones le posibiliten asumir globalmente los retos del desarrollo integral –económico, social, cultural y territorial, gobierno sustentado en la descentralización de funciones, en la autonomía económica y financiera, y en su capacidad para planificar, dar prioridad y continuar con sus programas e inversiones.

Por lo demás, con un gobierno local que haya desarrollado reales e innovadores sistemas de representación política y participación democrática de la sociedad civil, contará con espacios definidos e institucionalizados para el debate y concertación de sus actuaciones; de este modo Quito quedará convertida en el más importante agente, promotor y facilitador del desarrollo.

Una ciudad que es capaz de producir, concertar y construir un proyecto colectivo de futuro, expresado en un plan nacido de la participación ciudadana y para la participación ciudadana, de la gestión y para la gestión, con objetivos claros, flexibles y adecuables, con horizonte temporal de largo alcance y con programas de actuación realizables.

4

Política, Objetivos y Lineamientos Estratégicos del Plan General de Desarrollo Territorial para el Distrito Metropolitano de Quito

Una vez reconformada la estructura territorial del Distrito Metropolitano de Quito, esta garantizará que Quito se constituya en un centro metropolitano moderno, de cobertura y conexión regional, que impulse la productividad, procure la sustentabilidad ambiental, mejore la calidad de vida y facilite la gobernabilidad, tanto en el ámbito de lo físico y funcional, como en el ámbito de lo político y administrativo. A decir, sobre la base de un conjunto de principios, fundamentos metodológicos y lineamientos estratégicos que atraviesan y caracterizan el conjunto del Plan General de Desarrollo Territorial.

Los fundamentos de la Política de Manejo del Territorio del DMQ

La Política de Manejo del Territorio del Distrito Metropolitano de Quito se fundamenta en las siguientes premisas:

- El Municipio tiene la responsabilidad de orientar, regular y controlar el desarrollo del territorio del DMQ, dotándolo de sentido democrático, equidad y sustentabilidad.
- El Municipio debe actuar en calidad de regulador, facilitador y estimulador de acciones tendientes al logro del bienestar individual y colectivo en el conjunto del territorio del DMQ.
- La orientación de una política consistente de manejo de territorio, deberá contribuir al logro de la equidad, solidaridad y del goce pleno de las condiciones y potencialidades del Distrito Metropolitano de Quito, en función de que el mercado - con reglas de juego claras y adecuados marcos de acción- determine un desarrollo equilibrado y equitativo del conjunto de su territorio.

- La superación del desequilibrio y desigualdad regional y local, y la potenciación del desarrollo de estos ámbitos es una tarea colectiva que requiere de la concertación, coordinación y complementariedad del conjunto de capacidades y competencias del sector público y de la sociedad civil.
- El conjunto de componentes y aspectos relativos al territorio son un emporio de riqueza cultural (material y espiritual) que requiere de un despliegue de acciones que potencien sus capacidades y superen sus debilidades para motorizar desde una nueva perspectiva el desarrollo nacional y para mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres.
- Los razonamientos e intervenciones sobre el manejo del territorio han de superar el ámbito definido exclusivamente por la política macroeconómica, y han de buscar el desarrollo y la implementación de mecanismos de coordinación, motivación, transformación, reformas e integración de esfuerzos en lo relacionado con las particularidades de orden regional, urbano y rural.

Estos fundamentos de la Política de Manejo del Territorio son el punto de partida para desencadenar procesos de transformación en la forma de concebir e intervenir en los problemas del Distrito. Las instituciones, los mecanismos y las prácticas deberán adecuarse para lograr las transformaciones necesarias tendientes a los grandes ideales de cambio en el Distrito.

Objetivos estratégicos

El PGDT asume una perspectiva y una visión del desarrollo que se sustenta en las definiciones estratégicas del Plan de Desarrollo Integral Quito Siglo XXI, y que se refieren a las grandes cuestiones que deben hacer frente Quito, sus colectividades y su territorio:

- La integración de su territorio que vigorice “la capitalidad” de Quito
- El impulso a la productividad económico-social que garantice la competitividad
- La superación de los desequilibrios socio-territoriales y la promoción del desarrollo humano que garantice un ambiente propicio de calidad de vida
- El rescate de la identidad cultural como esencia de la construcción de la ciudadanía
- La gobernabilidad sustentada en la ampliación de la democracia y la eficiencia de la gestión
- El aprovechamiento sostenible de los recursos naturales que permita una integración respetuosa entre la naturaleza y las actividades humanas que preserve los ecosistemas y garantice la seguridad alimentaria y la seguridad frente a los riesgos naturales y antrópicos

Los lineamientos estratégicos del PGDT

La formulación del PGDT se sustenta en las demandas de la realidad, las necesidades del desarrollo y del planeamiento actual, y un conjunto de lineamientos estratégicos que atraviesan y caracterizan el conjunto de la propuesta y que se exponen a continuación:

a. Un Plan anticipatorio

Más allá de los propósitos y previsiones contenidos en los diferentes planes que han estado vigentes, las reglamentaciones, las actuaciones, los sistemas de manejo y control del suelo, la dotación de infraestructuras y los controles para las edificaciones, lo que han hecho es legitimar procesos urbanísticos generalmente especulativos y revestidos de las reglas de un mercado inmobiliario en la práctica desregulado.

El compromiso de hoy es anticiparse al futuro tendencial: construir el futuro deseado desde las potencialidades, capacidades y posibilidades del presente, todo ello entendiendo que el planeamiento no es un intangible estático, sino un proceso de organización de la voluntad colectiva para conducir conscientemente las transformaciones urbanísticas y territoriales, en función de demandas y objetivos y concertados. Se trata de disponer de un Plan que oriente el manejo del territorio del Distrito Metropolitano dentro de un lapso de veinte años: 2000-2020.

b. Un Plan sistémico

El territorio es un complejo ecosistema dinámico de elementos conectados, en donde las actividades humanas se enlazan interactuando al compás de la evolución de aquel. De este modo, cualquier variación ya sea de índole espacial o estructural de uno de sus elementos o partes desata una reacción en cadena que modifica al sistema territorial en su conjunto. Y es el dinamismo de dicho proceso vinculado a la intensa interacción de los cambios que se producen sobre el suelo, lo que caracteriza la complejidad del enfoque sistémico en el planeamiento territorial del PGDT.

El mencionado enfoque se orienta a la resolución de los grandes desequilibrios generados por la urbanización del territorio, mediante la organización de los sistemas de las actividades humanas (urbanas y no urbanas), la conservación y gestión sustentables de los recursos naturales y la mejora de la calidad de vida.

Finalmente, todo sistema territorial, deberá identificar los cambios en su entorno y adaptar su funcionamiento a ellos. Los sistemas territoriales que se adapten potenciarán su funcionalidad, tamaño y complejidad.

c. Un Plan para incidir en la forma de organización del territorio

Los procesos de apropiación, organización, adecuación y simbolización del territorio, como un producto histórico- resultante del modo específico del accionar de los procesos materiales y espirituales- han determinado la organización y estructura (territorialidad) del Distrito Metropolitano de Quito.

En este sentido, la territorialidad se constituye en una condición dinámica del desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito. Por consiguiente, las posibilidades certeras de modificación y direccionamiento consciente de la realidad, reconocen las características, modalidades y tendencias, generalmente conflictivas en las que la diversidad de actores que han ido interactuando en el proceso de su propia conformación. Actores que por sus condiciones económicas, sociales y étnico culturales, tienen diferentes patrones de ocupación y uso del territorio.

d. Un Plan para desarrollar la territorialidad como ámbito para la construcción de identidad y ciudadanía

La territorialidad es el registro histórico físico de una sociedad, y por lo tanto, uno de los componentes sustantivos de la identidad de sus habitantes, tanto en términos de sus condiciones materiales de vida, como en términos de la construcción de su imaginario. Desde este presupuesto, el PGDT contiene como premisa fundamental para su realización y aplicación, la afirmación y potenciación (material y espiritual) de la identidad cultural del Distrito Metropolitano de Quito, en su complejidad y diversidad.

e. Un Plan para un desarrollo territorial de calidad

En las condiciones actuales del desarrollo de la sociedad ecuatoriana –y particularmente del Distrito Metropolitano de Quito-, la dinámica de las transformaciones territoriales se caracteriza, más que por la sola expansión y densificación (física y demográfica) de los tejidos urbanos existentes (y, en particular, aquel de la ciudad de Quito–, por la generalización de procesos desarticulados de transformación cualitativa, tanto en la producción, consumo y habilitación del suelo, así como en la generación y funcionamiento del conjunto de las estructuras e infraestructuras que los acompañan y que articulan el proceso de urbanización del territorio.

Esta dinámica territorial del Distrito Metropolitano de Quito exige, necesariamente, de ciertas intervenciones que tiendan a un replanteamiento de la gestión de los procesos de crecimiento y desarrollo urbanísticos. Se proyecta a superar el instrumento estático del "límite urbano" (su expansión y negociación "ad factum" permanentes), por un instrumento dinámico y previamente concertado como es el de la calificación y gestión integral del suelo en forma programada en el tiempo.

f. Un Plan para potenciar la articulación del DMQ al entorno mundial y regional y afirmar la vocación competitiva de Quito y su región

El Plan busca contribuir desde la configuración territorial al fortalecimiento de un proceso de desarrollo que promueva una inserción real del Distrito Metropolitano de Quito en la "globalizada" economía y cultura del mundo actual. Se trata de potenciar y aprovechar racionalmente las ventajas existentes, mediante un uso no destructivo y valorado de sus recursos (naturales y sociales), para lograr un balance adecuado de las metas del crecimiento, con la integración y complementariedad sociocultural y el respeto del medio natural. Todo esto en la perspectiva de un mejoramiento de la calidad de vida del conjunto de la población como sentido básico del planeamiento y de la gestión territorial y urbanística.

Quito se ha afirmado en su condición económica y territorial que, a más de ser articuladora de su diversidad productiva, es un centro generador y proveedor de servicios, tanto en términos de su desarrollo endógeno como en aquellos de su cobertura regional y nacional. Esta realidad económica, funcional, cultural y simbólica de la ciudad constituye su vocación estratégica competitiva.

En este sentido, respecto del desarrollo económico, social y territorial, se trata de convertir a la ciudad de Quito y al DMQ en un "cluster"[8] de servicios avanzados, que apoye los procesos productivos existentes en su reconversión y puesta al día, que cree las condiciones favorables para la generación e implantación de nuevas actividades económicas, y que jalone la modernización tecnológica e institucional del conjunto del aparato productivo de la región.

La apuesta por los servicios avanzados como el eje del desarrollo económico y de la modernización productiva del Distrito (entendido siempre en su rol de centro articulador regional y de complementaridad nacional), es el único modo de incorporar, a este proceso, a la gran mayoría de las unidades económico-productivas de la región, sin exclusiones por escala, rama, localización o

8) Complejo funcional de actividades económicas, territorialmente concentrado y articulado.

mercado. En este sentido, se concibe al sistema de servicios avanzados bajo una triple determinación que actúa simultáneamente: a) como producto en sí mismo; b) como apoyo a la producción y otras actividades económicas; y, c) como actividad jalonadora de procesos económicos, sociales y culturales.

El gobierno metropolitano para la gestión del territorio

El nuevo ordenamiento y desarrollo territorial del Distrito Metropolitano de Quito implica iniciar un proceso de articulación entre el espacio distrital y el entorno regional y nacional, para conseguir una integración de la diversidad física, económica, política y cultural, tanto del ámbito regional como de los locales. Un proceso de desarrollo de esta naturaleza presupone la existencia de un sistema de gobierno metropolitano que sea,

- ***Prospectivo,*** capaz de proyectar y realizar la visión que se quiere del Distrito Metropolitano de Quito en el mediano y largo plazo, y esto, sin perder el pulso de las prioridades, en el corto plazo, dentro del conjunto del territorio y la población.

- ***Eficiente*** que optimice, controle y evalúe permanentemente la calidad de sus servicios, su nivel de cobertura social y territorial, la eficacia y racionalidad de sus inversiones.

- ***Concertador*** que facilite, promueva y concierte el desarrollo integral del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acuerdos que aseguren el respeto de los diversos intereses.

5

Estructura territorial del Distrito Metropolitano de Quito

El nuevo modelo de estructura territorial metropolitana supone partir del reconocimiento positivo de la forma y organización históricas de la territorialidad del Distrito, de la obligatoriedad de direccionar su dinámica en función de su categorización, modernización y reequilibramiento socioambiental; y simultáneamente reconsiderar la dinámica y distribución poblacional que se han evidenciado hasta el presente, y consecuentemente de la necesidad de una distribución racionalizada en el espacio y tiempo.

La estructura territorial que propone el PGDT, se sustenta en cinco principios básicos: la pluricentralidad del territorio, la macrocentralidad articuladora, la sustentabilidad del proceso, la descentralización de la gestión y la recuperación del espacio público.

a) La pluricentralidad

A escala del conjunto del Distrito, la estructura territorial estará articulada por un sistema de malla polinodal de centralidades, cuyo núcleo es la macrocentralidad de la ciudad de Quito, y un sistema integral de movilidad y accesibilidad, que vertebren multidireccionalmente la funcionalidad del territorio, vía la complementariedad de roles microregionales de los distintos ámbitos territoriales del Distrito Metropolitano de Quito.

b) La macrocentralidad

En lo concerniente al tránsito, transporte, accesibilidad usos, servicios e infraestructura, la reestructuración y refuncionalización integral de la macrocentralidad de la ciudad de Quito, posibilitará la articulación armónica del área urbanizada del territorio.
Así mismo la racionalización del crecimiento, densifi-

cación y desarrollo urbanísticos- mediante la estructuración de los sistemas de equipamiento, servicios e infraestructuras urbanísticas- se basará en determinaciones reglamentarias que estructuren redes de cobertura integral y equilibrada en varios centros.

c) La sustentabilidad

Hace referencia a un manejo ambiental adecuado, en vista de que el territorio del Distrito Metropolitano de Quito es un complejo geográfico y ecosistémico frágil, y altamente vulnerable y sujeto a riesgos naturales.
Además apunta al tratamiento de los problemas de la ciudad y las áreas urbanas existentes, orientado a la protección de la identidad, la recuperación y la revitalización de las áreas históricas; el adecuado remate y crecimiento de los tejidos urbanos, y la mejora generalizada de la calidad ambiental del territorio en su conjunto.

d) La descentralización

Se dirige a la implantación de un nuevo sistema de manejo territorial (jurídico, planificador, normativo y administrativo), descentralizador de la gestión del desarrollo, que se apoye en el sistema de centralidades, y asegure una real gestión del suelo.

e) El espacio público

Se propende a la constitución del espacio público, como un sistema urbano estructurante, que relacione, integre y articule los diferentes sectores y equipamientos- mediante la trama ya consolidada- a fin de definir ejes y espacios jerarquizados, tendientes a la armonía y funcionalización de la diversidad de áreas y zonas que comprenden la ciudad y el territorio.

6 Clasificación General del Suelo

Se definen tres clases generales de suelo: suelo urbano, suelo urbanizable y suelo no urbanizable. Esta clasificación responde a criterios de vocación y uso sustentable del suelo, en razón de que este constituye, por una parte, un recurso fundamental para el desarrollo económico y social y, por otra, en tanto tal, debe ser precautelado con sentido de futuro.[9]

Estas clases de suelo no reconocen los límites de las circunscripciones territoriales político- administrativas (zonas, parroquias y/o sectores) en los que se encuentra dividido el Distrito Metropolitano de Quito. Más vale, corresponden, tanto a las características de sus usos actuales, potenciales y de vocación, así como a sus restricciones de uso por riesgo natural y/o antrópico. Al interior de estas circunscripciones territoriales político administrativas pueden coexistir - y de hecho coexisten, y pueden compartir, y de hecho comparten-, suelos pertenecientes a las clases establecidas. (Ver Mapa A1. Clasificación General del Suelo)

El suelo urbano

Suelo urbano es el que cuenta con vías, redes públicas de servicios e infraestructura a más de ordenamiento urbanístico definido y aprobado, definido como tal en el Plan de Estructura Espacial Metropolitana de 1992 y al que se han incorporado áreas integradas en la Reforma de 1998.

Este suelo por su uso genérico puede ser residencial, comercial, industrial, de equipamiento y de protección especial. Sin embargo, si se considera la particulari-

9) La clasificación general del suelo deberá establecerse posteriormente en forma precisa y detallada en el Plan General de Uso y Ocupación del Suelo, así como en la reglamentación de posibilidades y limitaciones al uso y ocupación del suelo. Para el efecto se harán las valoraciones del caso en función de los conflictos de usos y limitaciones por riesgos.

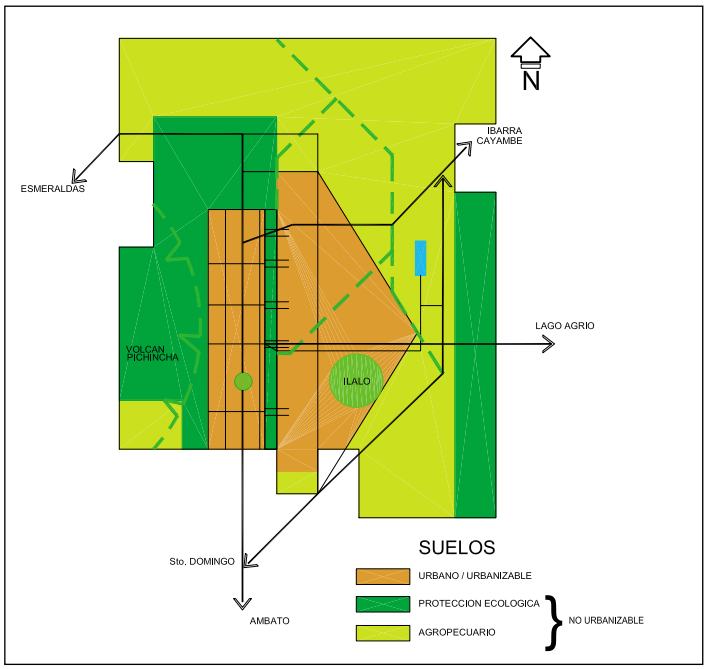

Gráfico 3: Clasificación General de Suelos

dad de los usos genéricos, cada una de estas clasificaciones admite distinciones -una vez caracterizadas, y definidas sus (in)compatibilidades- que constan en la reglamentación metropolitana.

Los espacios urbanos, ya sea con singular valor cultural, histórico, paisajístico o con aptitud para servir a la recreación, constituyen áreas urbanas de protección especial, incompatibles con cualquier forma de utilización que implique transformación de su destino o naturaleza. Estarán sujetas a regímenes legales y sistemas de planeamiento particular.

El suelo urbanizable

Suelo urbanizable es el cuenta con planeamiento e infraestructura parcial: aquel susceptible de ser incorporado al proceso urbanizador en atención a las normas que establezca el PGDT, a decir zonas de expansión signadas en calidad de suelos aptos para ser habilitados y ocupados por actividades urbanas.

De acuerdo a las demandas demográficas que se establecen en el diseño de las centralidades, estos suelos pueden ser: *programados*, que son aquellos estimados aptos para ser urbanizados en el horizonte temporal del Plan; y, *no programados o de reserva*, que son aquellos concebidos para las necesidades de crecimiento y desarrollo urbanístico, fuera del período contemplado por el Plan.

Con el fin de organizar y direccionar el crecimiento de la urbanización en relación directa con las reales demandas del crecimiento poblacional, de los patrones económicos y culturales de la ocupación del suelo, de la capacidad institucional de infraestructura y servicios, se ha previsto una incorporación de suelo por quinquenios:

Etapa I	2001-2005
Etapa II	2006-2010
Etapa III	2011-2015
Etapa IV	2016-2020

La *primera etapa* propone la consolidación de suelos urbanos, que para este período contarán ya con una adecuada provisión de servicios e infraestructura. En esta superficie se involucran el área urbana de la ciudad de Quito, las cabeceras parroquiales y sus zonas de expansión y los centros poblados menores.

La *segunda etapa* habilitará suelos que en el momento actual presentan incipientes niveles de urbanización y que dispondrán de servicios de infraestructura de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica en fun-

ción de la operación de los proyectos de mediano plazo de las respectivas empresas.

Las dos *etapas restantes* generarán suelo urbano en relación con el crecimiento de la población y el consumo del suelo urbanizable programado en las etapas anteriores. (Ver Mapa A2. Etapas de incorporación del Suelo Urbanizable)

El suelo no urbanizable

Suelo no urbanizable es aquel no incluido en las categorías precedentes y que merece una especial protección, desarrollo y gestión por su valor, uso y/o vocación ecosistémica, agropecuaria, forestal, paisajística e histórico–cultural. Se trata de suelos en los que es vital se garantice la explotación racional y sustentable de sus recursos; por tanto, no pueden ser habilitados ni desarrollados con fines de urbanización.

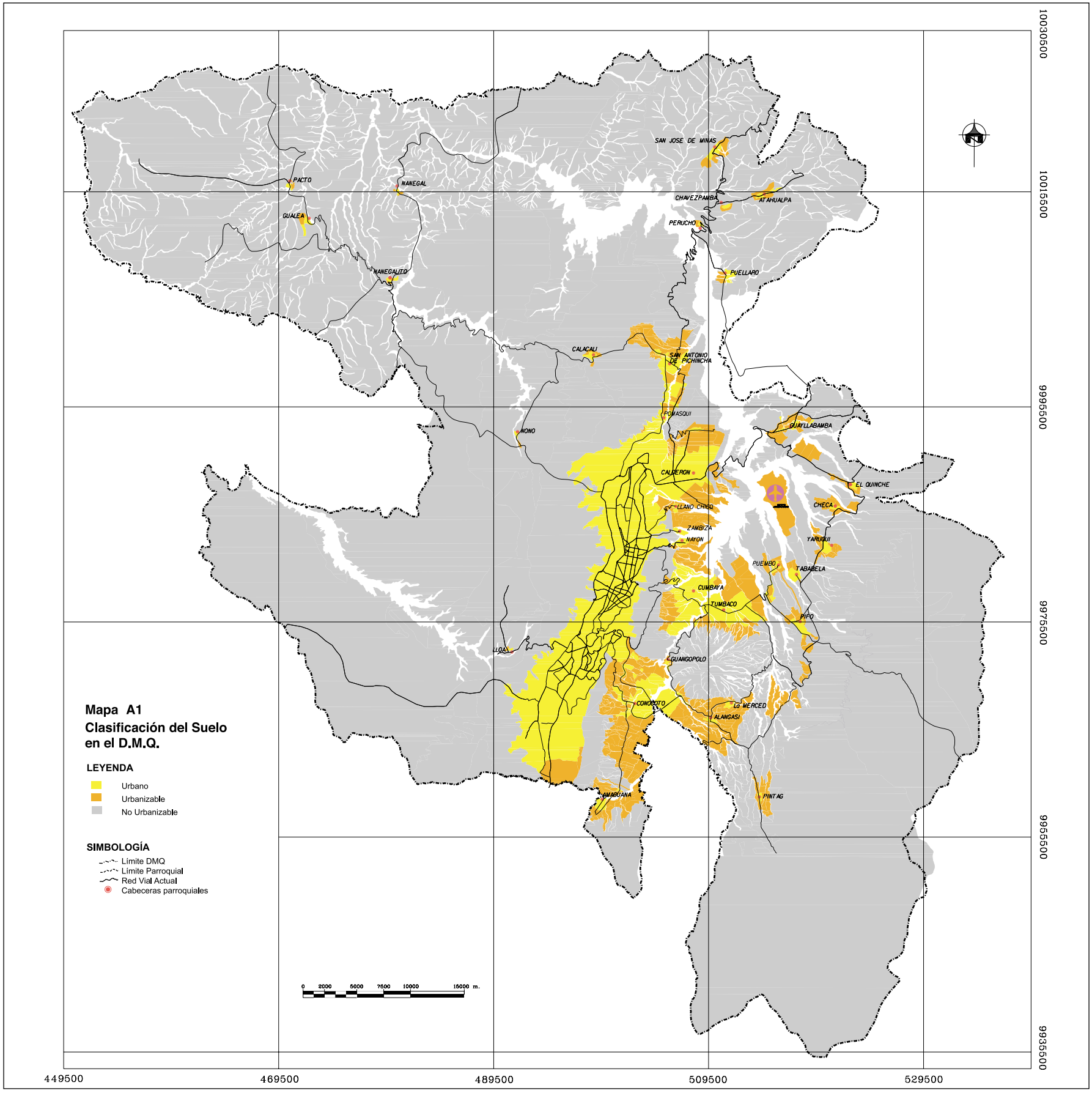
10030500
10015500
9999500
9984500
9969500
9953500
449500
469500
489500
509500
529500
SAN JOSE DE MINAS
PACTO
NANEGAL
CHAVEZPAMBA
ATAHUALPA
GUALEA
PERUCHO
NANEGALITO
PUELLARO
CALACALI
SAN ANTONIO DE PICHINCHA
POMASQUI
NONO
GUAYLLABAMBA
CALDERON
EL QUINCHE
LLANO CHICO
CHECA
ZAMBIZA
NAYON
YARUQUI
PUEMBO
TABABELA
CUMBAYA
TUMBACO
PIFO
LLOA
GUANGOPOLO
CONOCOTO
LA MERCED
ALANGASI
AMAGUAÑA
PINTAG
Mapa A1
Clasificación del Suelo
en el D.M.Q.
LEYENDA
Urbano
Urbanizable
No Urbanizable
SIMBOLOGÍA
Límite DMQ
Límite Parroquial
Red Vial Actual
Cabeceras parroquiales
0 2000 5000 7500 10000 16000 m.

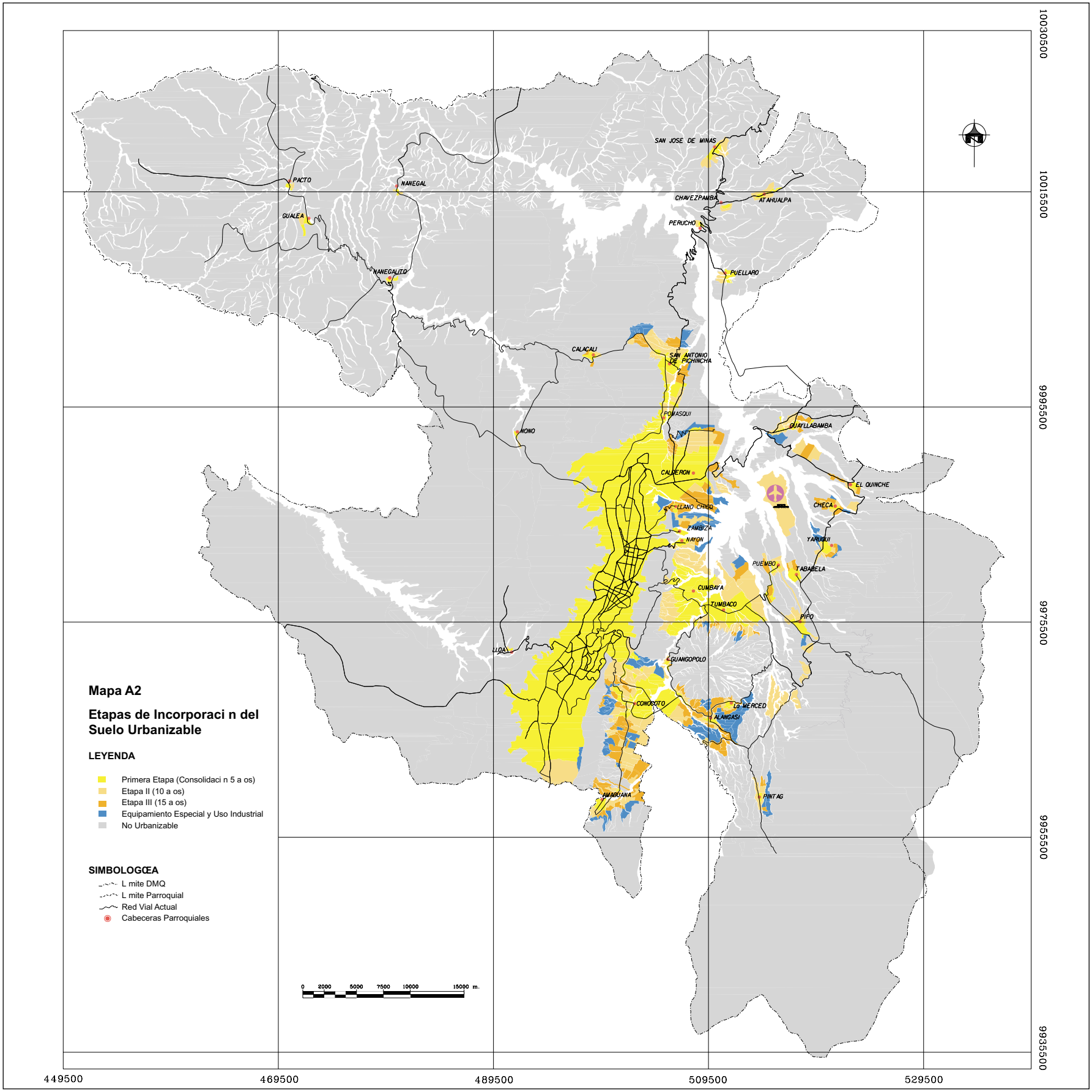
10030500
10015500
9995500
9975500
9955500
9935500
449500
469500
489500
509500
529500
SAN JOSE DE MINAS
CHAVEZPAMBA
ATAHUALPA
PERUCHO
PUELLARO
PACTO
NANEGAL
GUALEA
NANEGALITO
CALACALI
SAN ANTONIO DE PICHINCHA
POMASQUI
NONO
GUAYLLABAMBA
CALDERON
EL QUINCHE
CHECA
LLANO CHICO
ZAMBIZA
NAYON
YARUQUI
PUEMBO
TABABELA
CUMBAYA
TUMBACO
PIFO
LLOA
GUANGOPOLO
CONOCOTO
La MERCED
ALANGASI
AMAGUANA
PINTAG
Mapa A2
Etapas de Incorporaci n del Suelo Urbanizable
LEYENDA
Primera Etapa (Consolidaci n 5 a os)
Etapa II (10 a os)
Etapa III (15 a os)
Equipamiento Especial y Uso Industrial
No Urbanizable
SIMBOLOGŒA
L mite DMQ
L mite Parroquial
Red Vial Actual
Cabeceras Parroquiales
0 2000 5000 7500 10000 15000 m.

7

Distribución Poblacional

El universo poblacional referencial asumido por el Plan, se sustenta en la estimación formulada por la DGP[10], (de acuerdo al crecimiento observado entre 1974 y 1990, que establece para el año 2020, una población total en el DMQ de 3'313.962 hab -100%-; de la que, para el área urbana corresponde el 81% y, el 19% para el área suburbana) . El contexto regional inmediato, incorporando los cantones Cayambe, Tabacundo, Rumiñahui y Mejía se prevé presentará una población adicional de más de 280.000 hab.

La propuesta de distribución poblacional reconoce como referente al soporte poblacional total del Distrito Metropolitano de Quito, estimado al 2020. Observa la clasificación general de suelo asumida –que confiere una asignación también general de funciones a las diferentes unidades territoriales del Distrito–; identifica las características de ocupación del territorio y la urbanización y, contempla las condiciones de constructibilidad del suelo, la disponibilidad de infraestructura y el rol de las estructuras existentes.

La población en el área urbana y urbanizable

Reconocer la existencia de estructuras territoriales heterogéneas, no estáticas y con dinámica específica de carácter económico, ecológico–ambiental y físico, tanto en las áreas de suelo urbano, como urbanizable, posibilita identificar cuatro procesos de ocupación y desarrollo urbanístico: *consolidado, en consolidación, en incorporación, y de conservación/protección.* Procesos, que al ser discriminados por la capacidad de constructibilidad del Suelo, permiten determinar las reales potencialidades de edificación y densificación

10) Dirección General de Planificación (actual Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda), en el documento "Quito Población y Urbanización Metropolitana 1990 – 2020". DGP. 1996.

poblacional, y posibilita la estimación[11] de una distribución poblacional que garantice un desarrollo ambiental, funcional seguro y sustentable del Distrito.

a. El área urbana actual, de la ciudad de Quito, soportará hasta el año 2020, una población de 2'095.433 hab, con un incremento de 666.216 habitantes nuevos, con una densidad bruta promedio de 110 hab/ha.

La Zona Sur, básicamente residencial, con significativo uso industrial, con amplias zonas vacantes, pero con suelos no aptos para la construcción intensiva, soportará una población de 411.658 hab, que significa un incremento de 275.513 hab; con una densidad bruta promedio de 83.5 hab/ha.

La Zona Centro Sur, de uso residencial en consolidación final, incrementará su población en 47.508 hab, que sumarán 506.950 hab, con una densidad bruta promedio de 159.5 hab/ha.

La Zona Centro, de características centrales (histórica–regional), consolidada y con procesos de renovación, incrementará su población en 34.543 hab, lo que sumará 270.219 hab. La densidad bruta promedio de la zona se ubicará en el orden de 120 hab/ha. La Zona Centro Norte, en proceso de consolidación final, soportará una población de 569.011, con una densidad bruta promedio de 119.4 hab/ha, producto del incremento de 189.583 hab.

La Zona Norte (Norte), en proceso de consolidación e incorporación, con disponibilidad de áreas vacantes (antiguo aeropuerto y áreas del anillo periférico), soportará una población de 337.595 habitantes, con una densidad bruta promedio de 108.8 hab/ha, producto del incremento de 119.069 hab.

b. La habilitación del área urbano–urbanizable, localizada en la actual periferia suburbana, podrá soportar en el año 2020 una población de 1´035.531 hab, producto del incremento de 785.481 nuevos habitantes.

Las parroquias Pomasqui, San Antonio y Calacalí, con funciones turísticas y residenciales, sumarán 87.878 hab.

La Zona de Calderón y Llano Chico, con características esencialmente residenciales, que aprovechen las buenas condiciones de constructibilidad del suelo, soportará una población de 247.324 hab.

Las parroquias de Nayón y Zámbiza, propuestas para uso residencial tendrán una población de 91.085 hab.

La Zona Tumbaco y Cumbayá, de uso predominante residencial y zona de extensión de la centralidad de Quito, soportaría una población de 252.825 hab.

La Zona de Los Chillos, preferentemente residencial, soportaría 356.419 hab.

La población en el área no urbanizable

Las áreas no urbanizables del Distrito Metropolitano de Quito, comprenden territorios de 19 parroquias, ubicadas en el segundo anillo de asentamientos periféricos. Observan un tratamiento territorial (que oscila entre la

11) Se desarrollaron tres escenarios, con tres variables de densificación cada uno en función de la constructibilidad y disponibilidad de suelo, los procesos y tratamientos correspondientes.

conservación y el crecimiento moderado), que soportará una población total de 182.998 habitantes en el año 2020, en las cabeceras parroquiales y centros poblados, sin duda alguna, compatibles con la conservación de sus usos y aptitudes para la agricultura tradicional y agroexportable, ganadera y ecológica turística.

Las parroquias de Lloa, Nono, Nanegal, Nanegalito, Pacto, Gualea, San José de Minas, Atahualpa, Puéllaro, Perucho y Chavezpamba, ubicadas en el occidente y norte del Distrito, conservarán un crecimiento bajo–moderado, que garantizará la conservación de sus usos agropecuarios y eventuales intervenciones de infraestructura ecoturística. Para el año 2020, en esta área, que comprende 131.676 ha se ubicarán 30.573 habitantes con una densidad promedio de 0.23 hab/ha.
Las parroquias ubicadas en el nor- oriente del Distrito: Guayllabamba, Checa, El Quinche, conservarán una dinámica moderada, pese al flujo turístico de fin de semana (Guayllabamba, El Quinche), que no incidirá en la conservación del uso intenso agroexportable del suelo. En tanto que, el eje Puembo, Pifo, Tababela, Yaruquí, en perspectiva de la virtual instalación del nuevo aeropuerto, observará un crecimiento dinámico correspondiente con la instalación de los servicios complementarios. Para el año 2020, la zona en su conjunto, soportará una población de 127.766 habitantes, en un área de 58. 781 ha, con una densidad promedio de 2.11 hab/ha[12].

En el Sur–Oriente, Píntag con una extensión de 49.118 ha conservará su potencial agropecuario con un crecimiento demográfico moderado que, para el 2020, soportará una población de 22.628 habitantes y una densidad de 0.46 hab/ha.

12) En esta estimación se consideró el Escenario 2. (EMAAP). Incorporación Aeropuerto 2005, Vía Aeropuerto, Parque Industrial Itulcachi.

Cuadro 1

DISTRIBUCION DE POBLACIÓN 2000/2020

ÁREAS: URBANA, URBANIZABLE, NO URBANIZABLE

ZONA	SUPERF. Has.	POBLACIÓN 2000	POBLACIÓN 2005	POBLACIÓN 2010	POBLACIÓN 2015	POBLACIÓN 2020	INCREMENTO POBLACIONAL 2000/2020
SUELO URBANO							
ZONA SUR	4931.5	136145	176531	231476	306967	411658	275513
ZONA CENTRO SUR	3286.2	459448	470627	482255	494355	506950	47502
ZONA CENTRO	2253.5	235676	243310	251563	260506	270219	34543
ZONA CENTRO NORTE	4810.2	379428	415873	458706	509225	569011	189583
ZONA NORTE	3835.3	218526	241911	269069	300690	337595	119069
Subtotal	**19116.6**	**1429223**	**1548252**	**1693069**	**1871742**	**2095433**	**666210**
SUELO URBANO Y URBANIZABLE							
ZONA CENTRO NORTE:							
Nayón, Zámbiza	2279.1	9693	16932	29625	51910	91085	81392
ZONA NORTE:							
Pomasqui, San Antonio, Calacalí	3196.9	47013	54769	63969	74893	87878	40865
ZONA CALDERON	6120.1	77543	103603	138441	185025	247324	169781
ZONA TUMBACO	5873.5	53715	78815	115939	170987	252825	199110
ZONA LOS CHILLOS	7810.4	83496	115845	165049	240376	356419	272923
ZONA AEROPUERTO	1722.0						
Subtotal	**27002.0**	**271460**	**369964**	**513023**	**723191**	**1035531**	**764071**
SUELO NO URBANIZABLE							
PROTECCION ECOLOGICA. QUITO	18154.0						
ZONA TUMBACO	2885.0						
ZONA CALDERÓN	4631.0						
ZONA SUR Parroquia Lloa	54725.1	1295	1265	1236	1207	1179	-116
ZONA NORTE							
Nono, Calacalí, San Antonio	50829.3	1218	1114	1019	932	852	-366
ZONA LOS CHILLOS							
Píntag y Amaguaña	51712.3	14726	16396	18254	20324	22628	7902
ZONA AEROPUERTO	60503.2	53224	65946	81963	102181	127766	74542
DELEGACION NOROCCIDENTAL	84476.1	12647	12948	13276	13634	14022	1375
DELEGACION NORCENTRAL	48465.6	16546	16498	16483	16501	16551	5
Subtotal	**376683.3**	**99656**	**114166**	**132231**	**154778**	**182998**	**83342**
TOTAL DMQ	**422802.0**	**1800339**	**2032382**	**2338323**	**2749711**	**3313962**	**1513623**

8

Sistema de centralidades

El sistema de centralidades reconoce el condicionamiento geográfico e histórico del desarrollo del Distrito, y la necesidad de readecuar administrativamente el territorio, soporte de una gestión más eficiente y eficaz que promueva y garantice la participación ciudadana como forma democrática de gestión.

En tal sentido, la estructura de centralidades considera:

- En lo funcional: el reordenamiento de la ciudad central y refuncionalización del centro principal (macrocentralidad de la ciudad) como un espacio social aglutinador y representativo de los intercambios (en toda la sociedad local y nacional); y la consolida-

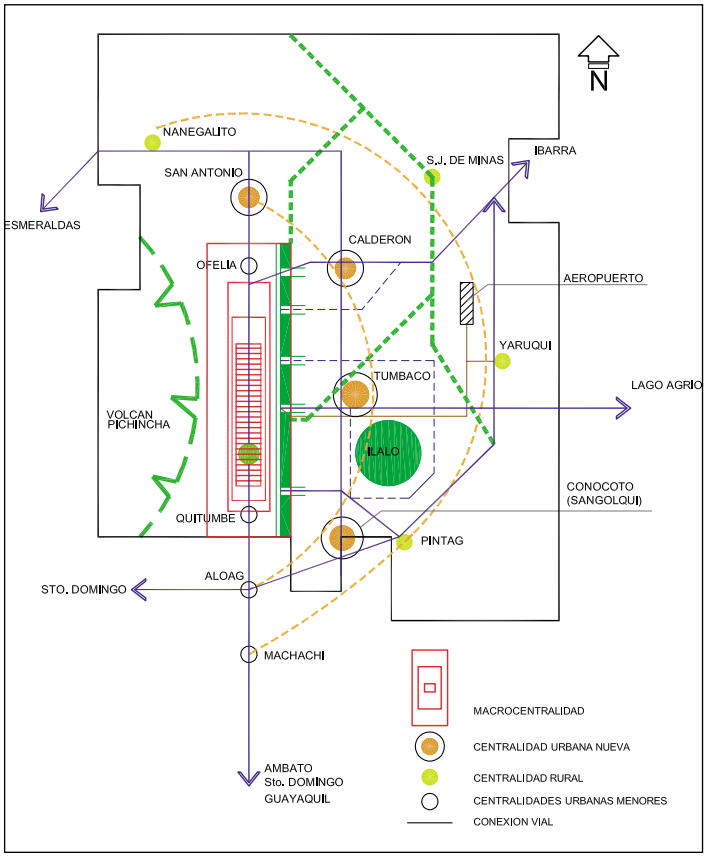

Gráfico 4: Sistema de Centralidades

ción y desarrollo de las centralidades locales urbanas, periféricas y rurales en territorios metropolitanos social y geográficamente homogéneos; y (Véase Corema del Sistema de Centralidades)
- En lo administrativo el reordenamiento de la estructura y gestión administrativa y política ; y la intensificación de la representatividad y participación ciudadanas.

De esta manera, se desarrollarán un conjunto de operaciones estructurantes que se condensan en tres planteamientos principales:

La consolidación de centralidades metropolitanas

- **Reestructuración del área central urbana de la ciudad de Quito**

Los objetivos de mejora urbana planteados en la Visión del Plan promueven establecer la ciudad en calidad de espacio social recuperable y aprovechable, generador de un sistema de "ideas fuerza" que orienten las acciones urbanísticas y constructivas y viabilicen la recualificación urbana.

Además, que posibiliten el relanzamiento de la ciudad asumiendo su propio proceso histórico y su papel en virtud de Capital de la República y centro metropolitano regional.

Se trata, por tanto, de superponer a la ciudad existente un proyecto de ciudad acorde con las nuevas realidades y las necesidades futuras, que se erija como el elemento aglutinador y representativo de la ecuatorianidad. De su parte reestructurar la macrocentralidad, mediante la definición y tratamiento de sitios y elementos representativos y simbólicos; el fortalecimiento de ejes articuladores, la estructuración del conjunto urbano, la integración de las áreas de expansión, el tratamiento de permanencias y rupturas, la delimitación física de la centralidad; y, el aprovechamiento de estructuras y suelos subutilizados y abandonados.

Para la estructuración urbanística de la ciudad se plantea asignar roles -diferenciados y complementarios- a cada una de las diferentes zonas urbanas de la ciudad central, sobre la base del reconocimiento de las tendencias, las dotaciones existentes, la infraestructura, las actividades preponderantes, los déficits y, las potencialidades y debilidades detectadas.

- Sur: consolidación de la manufactura, recreación popular, fortalecimiento de su carácter residencial.
- Centro-sur: comercio popular, centro recreativo, centro científico educativo urbano, y fortalecimiento de su carácter residencial.
- Centro: centro político administrativo público, cultural, turístico, comercial y residencial.
- Centro-norte: centro financiero administrativo privado, centro internacional, comercial, y fortalecimiento de su papel residencial.
- Norte: manufactura, comercio popular, convenciones, ferias, exposiciones y eventos internacionales.

Las estructuras y sistemas propuestos se resuelven en la definición de sistemas de comunicación, transporte y circulación, espacios públicos y áreas verdes, y las infraestructuras físicas y sociales, que en su interrelaciones e interacciones, van generando la estructura de la ciudad.

Los sistemas no son realidades con entidad autónoma. La "operación" de clasificación del suelo solo tiene un carácter instrumental para los objetivos de la ordenación urbana. En consecuencia, se debe enfatizar sobre el carácter articulado de los sistemas en cuanto elementos constitutivos e integrales de la estructura del territorio y la ciudad, ligada a la estructura de los espacios construidos que soportan.

Sumado a esto, el estimular la generación y ampliación de usos residenciales, desconcentrando las actividades secundarias; mejorar su accesibilidad, elevando la eficiencia de la infraestructura vial existente; corregir las distorsiones de sobre y subutilización de suelo; y fomentar procesos de rehabilitación y renovación urbana, supone la implementación de varias operaciones fundamentales:

- La rehabilitación integral del Centro Histórico, que avale la conservación y recuperación del patrimonio histórico-cultural (social, arquitectónico, urbano y ambiental).
- La rehabilitación integral de la Mariscal**,** orientada a convertir al sector en un barrio con altos niveles de calidad ambiental y seguridad ciudadana, y apunte, además, a construir un ambiente productivo y seguro para el desarrollo de sus actividades económicas, culturales y administrativas.
- El mejoramiento de la Avda. Pichincha y su entorno, proyecto fundamental de estructuración urbana y de articulación vial, de transporte y accesibilidad entre el Norte y el Sur de la ciudad, así como, de mejoramiento de la imagen urbana del sector.
- La conformación del Centro Cívico Nacional, alrededor de los palacios Legislativo y Judicial que singularice la capitalidad de Quito, y jerarquice urbanísticamente las principales funciones públicas y evoque el sentido de pertenencia e integración nacional.
- La configuración del nuevo Centro Sur, en Chimbacalle, destinada a recuperar un conjunto de espacios públicos abandonados y deteriorados del área circundante a la Estación Trole "El Recreo", y a la vez, jerarquizar significativamente usos públicos existentes y propuestos, integrados y vinculados entre sí, a fin de valorizar la trascendencia simbólica e histórica en el ámbito urbano.
- La estructuración del nuevo Centro Norte, (actual aeropuerto) dirigida a garantizar la adecuada funcionalidad del norte de la ciudad, mediante la intercomunicación Este-Oeste y a la ocupación de la zona con áreas verdes, equipamientos y servicios -de escala local y nacional-, que expresen aportes de modernidad en su morfología y la vez sustenten una mejor ambientación y calidad de vida para los habitantes de dicha zona.
- La recuperación del sur de Quito (Turubamba), mediante el desarrollo urbano integral de la zona se sustentará en la consolidación o estructuración de tres centros urbanos (Guamaní, Quitumbe y Polígono Productivo), en la terminación e implementación de equipamientos y servicios[13] que eleve la calidad de vida de sus habitantes y, en el tratamiento de las áreas de protección ecológica, ríos y quebradas, aprovechando sus favorables condiciones paisajísticas.
- Las intervenciones estructurantes en ejes viales, en tejidos urbanos por generarse y/o rehabilitarse y parques.

13) En la Zona Sur se han implantado, en los últimos años, una serie de equipamientos y se están proyectando otros que ayudarán a estructurar y dinamizar la ocupación del territorio; la Maternidad del Sur, Unidad Educativa Quitumbe, Universidad del Sur, Estación Quitumbe del trolebús, Terminal Interprovincial del Sur, Camal Metropolitano, Fundeporte, Vivero las Cuadras, Cementerio Popular del Sur, entre otros.

- Los proyectos de centralidades menores a fin de consolidar estructuras urbano-arquitectónicas que valoricen y dinamicen sectores estratégicamente localizados, en los que se pueda integrar servicios, equipamientos y espacio público, La Ofelia, San Diego, El Placer, La Pradera, San Bartolo, La Estación de Chimbacalle.

■ **La estructuración de subcentros metropolitanos en la periferia urbana**

Para garantizar un desarrollo desconcentrado y armónico, que permeabilice la segregación urbano–residencialse, se propone la estructuración de nuevas centralidades en los valles connurbados con la ciudad. El objetivo base de estas operaciones es: definir una estructura de desarrollo que tendiente a elevar la calidad de la urbanización e integrar espacial y funcionalmente el territorio a través de la dotación de infraestructura básica, servicios y equipamientos; determinar una estructura vial zonal coherente y articulada; reforestar laderas, zonas de protección ecológica y quebradas.

Paralelamente, ha de procurarse el reforzamiento en la comunidad, de valores referentes a su identidad e historia, y la determinación de proyectos emblemáticos que aprovechen su potencialidad residencial e industrial, generen efectos económicos multiplicadores.

Los subcentros metropolitanos periféricos que se proponen, son:

- La ciudad residencial Carapungo
- La ciudad aeroportuaria Oyambaro, El Quinche y Guayllabamba)
- El centro suburbano de Tumbaco-Cumbayá:
- La ciudad residencial y turística del Valle de Los Chillos, en los ejes: La Armenia – San Rafael – El Tingo, y Conocoto - Amaguaña
- La ciudad turística “Mitad del Mundo”

■ **Consolidación de los subcentros agroproductivos metropolitanos y regionales**

A partir de los roles agroproductivos, de su localización y dinámica urbana y financiera, concebidos sobre la base de la consolidación de centralidades metropolitanas, se potenciarán como centros agroproductivos Nanegalito en la zona Noroccidental, San José de Minas en la Norcentral y Guayllabamba, El Quinche y Píntag en el área oriental del Distrito.

Con el propósito de garantizar su desarrollo económico social y su articulación a la estructura territorial del DMQ, se plantean acciones básicas:

Como primera instancia constitutiva de la “región de Quito” y mediante convenios de mancomunidad es prioritario articular a la estructura metropolitana la dinámica de los tres cantones inmediatamente vecinos, consolidando su rol agroproductivo y prestador de servicios agrícolas y residenciales (soporte de migración temporal) Cayambe (Cayambe y Tabacundo), Rumiñahui (Sangolquí y San Rafael) y Mejía (Machachi, Alóag y Tambillo).

Conformación y consolidación de centralidades administrativas representativas

En forma complementaria a la estructuración de centralidades urbanas, es preciso la adecuación territorial del Distrito Metropolitano de Quito de una gestión ad-

ministrativa eficiente, que asegure a sus habitantes condiciones de vida dignas, mejores prestaciones de servicios y seguridad ciudadana y, de modo concomitante, alta productividad y competitividad económica, en el marco de un desarrollo ambiental sustentable y de participación ciudadana en la planificación y gestión del Quito metropolitano del siglo XXI.

De igual manera, es urgente una nueva organización de la estructura administrativa territorial para desarrollar un proceso descentralizado, integral, equitativo y participativo de administración, planificación y gestión local que afiance una nueva lógica institucional de gobierno municipal, la racionalización y modernización de la gestión municipal y mayores niveles de equidad ambiental y social.

Esta estructura se sustenta en las principales funciones, roles y características de vocación de las diferentes estructuras territoriales; la constitución y consolidación de identidades sociales urbanas; la institución de una gestión local integral eficiente y eficaz -que propicie la formulación participativa de políticas sectoriales-, la planificación territorial y la presupuestación pública, participativa y jerarquizada.

De igual modo, se tiende a la gestión mediada por consensos y el establecimiento de responsabilidades compartidas entre las instituciones, ONG's y organizaciones sociales, y el control y evaluación social de la gestión e inversión; el reconocimiento de las identidades sociales urbanas y rurales, soporte de la gestión democrática y participativa; y la redefinición de parroquias/sectores urbanos y zonas administrativas.

Todo ello dirigido a la estructuración de los diversos niveles del Sistema de Gestión Participativa y establecimiento de un sistema integrado de información metropolitano.

En virtud de los estudios realizados y de la respectiva Ordenanza de organización administrativa territorial, el Distrito Metropolitano de Quito se conforma de 65 parroquias/sectores urbanos, 9 zonas metropolitanas y 2 delegaciones constituidas de la siguiente manera:[14]

- **Las Zonas Metropolitanas**

- **Zona Metropolitana Sur: i**ncluye las parroquias o sectores centrales de Guamaní, Turubamba, La Ecuatoriana, Quitumbe y Chillogallo.
- **Zona Metropolitana Centro Sur**: incluye las parroquias o sectores centrales de La Mena, Solanda, La Argelia, San Bartolo, La Ferroviaria, Chilibulo, La Magdalena, Chimbacalle, y la parroquia suburbana o rural de Lloa.
- **Zona Metropolitana Centro**: incluye las parroquias o sectores centrales de Puengasí, La Libertad, Centro Histórico, Itchimbía y San Juan.
- **Zona Metropolitana Centro Norte**: incluye las parroquias o sectores centrales de Belisario Quevedo, Mariscal Sucre, Iñaquito, Rumipamba, Jipijapa, Cochapamba, La Concepción, Kennedy y San Isidro de El Inca, y las parroquias suburbanas o rurales de Nayón y Zámbiza.
- **Zona Metropolitana Norte**: incluye las parroquias o sectores centrales de Cotocollao, Ponceano, Comité del Pueblo, El Condado y Carcelén, y las parroquias suburbanas o rurales de Nono, San Antonio, Pomasqui y Calacalí.
- **Zona Metropolitana Calderón**: incluye las parroquias

14) Cfr. Ordenanza N° 002 "Ordenanza de organización Territorial" aprobada por el Concejo Metropolitano, el 14 de diciembre de 2000.

suburbanas o rurales de Calderón y Llano Chico.

- **Zona Metropolitana Tumbaco:** incluye las parroquias suburbanas de Tumbaco y Cumbayá.
- **Zona Metropolitana Los Chillos:** incluye las parroquias suburbanas o rurales de Guangopolo, Alangasí, La Merced, Conocoto, Amaguaña y Píntag.
- **Zona Metropolitana Aeropuerto:** incluye las parroquias suburbanas o rurales de Guayllabamba, El Quinche, Yaruquí, Tababela, Puembo, Pifo y Checa.

■ **Delegaciones Metropolitanas**

- **Delegación Metropolitana Noroccidental**: incluye las parroquias suburbanas o rurales de Pacto, Gualea, Nanegalito y Nanegal.
- **Delegación Metropolitana Norcentral**: incluye las parroquias suburbanas o rurales de San José de Minas, Atahualpa, Perucho, Puéllaro y Chavezpamba.

9 Sistemas Territoriales Generales

Los Sistemas Territoriales Generales constituyen el conjunto de redes, estructuras y componentes físicos, generados y adecuados por la sociedad, que sirven de soporte y articulación al complejo de actividades humanas, tal cual estas se disponen y se cumplen en el territorio. De su calidad y eficiencia, por una parte, y de su adecuada y equilibrada disposición y cobertura social y territorial, por otra, dependen la racional y adecuada funcionalidad del territorio, la productividad y competitividad de su economía, la calidad de vida de sus habitantes y la sustentabilidad de su desarrollo.

9.1. La infraestructura básica

La cobertura de la infraestructura, además del soporte físico de un servicio público, debe ser herramienta de gestión del proceso urbanístico e instrumento de fortalecimiento de la competitividad. Se trata de ampliar la dotación y el mejoramiento de la calidad de los servicios de infraestructura básica, como garantía de la estructuración sustentable de la ciudad y el territorio, de la productividad y de la calidad de vida de sus habitantes.

Para alcanzar los objetivos propuestos, es fundamental lograr una mayor coordinación y fortalecimiento de los órganos de gestión, que incluya la participación del sector privado y de organizaciones de base de la sociedad civil para, de modo concertado, definir reposición, expansión y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos en el conjunto del territorio y, sobre todo, en las áreas de desarrollo prioritario- sujetas a procesos de consolidación, renovación, redensificación y rehabilitación.

En el sistema de infraestructura básica se enfatiza la necesidad de trabajar sostenidamente en tres aspec-

tos: la provisión de agua, la dotación de alcantarillado y los servicios de recolección de desechos.[15]

- ***Agua Potable[16]***

Las intervenciones determinadas para la provisión de agua potable apuntan al abastecimiento futuro de agua para los habitantes y cobertura de las demandas basado en el uso sustentable de las fuentes y el aprovechamiento óptimo de la infraestructura existente. Previendo además, la extensión ordenada de las redes hacia las áreas de crecimiento, de acuerdo a las determinaciones de incorporación de suelo, estipuladas por el PGDT.

Sobre la estimación de una demanda máxima diaria esperada en el año 2025 de 14.4 m cúbicos/seg, se prevé la realización de varios proyectos de abastecimiento de agua: terminación de la optimización Papallacta – Quito Norte y la Mica Quito Sur; optimización Papallacta Sur y Loreto; estudio de racionalización de uso del acuífero de Quito; el Proyecto ríos orientales y túnel Papallacta-Pifo; nuevas fuentes para el Valle de Los Chillos (Tesalia).

Adicionalmente, el mejoramiento de la distribución a través del Sistema de control remoto-centralizado en la ciudad; y, la ampliación de redes y tanques y la optimización de gestión a partir de la instalación de medidores domiciliarios hasta alcanzar una cobertura del 80% de todo el sistema (Quito y parroquias), con el fin de racionalizar el uso del agua y de obtener parámetros de dotación efectivos.

15) Los aspectos relacionados con la energía, riego y comunicaciones se especifican en el sistema de equipamientos.

16) Esta acción se sustenta en el Plan Maestro Integrado de Agua Potable y Alcantarillado para la zona urbana de la ciudad de Quito, según la define el Reglamento Urbano actual, así como para 19 parroquias rurales del Cantón Quito.

- ***Alcantarillado, Saneamiento y Residuos***

El perfeccionamiento del sistema de alcantarillado, especialmente en el área urbana-urbanizable, es uno de los componentes cardinales del Plan por cuanto las condiciones morfodinámicas del suelo, la exposición de los cauces –quebradas y ríos- por áreas residenciales y el déficit de cobertura disminuyen sustancialmente las condiciones de vida e impactan negativamente en la salud de la población.

De esta manera, se establecen dos objetivos básicos de intervención: ampliar la cobertura para superar el déficit y, reducir la contaminación generada por aguas servidas en las zonas urbanizadas y cuerpos receptores.

- ***Ampliación de cobertura de alcantarillado en la ciudad***

Comprende intervenciones en la red de colectores primarios correspondientes a las cuatro zonas o cuencas, en función de los cuerpos receptores principales hacia los cuales se evacuan las aguas servidas: Cuenca de la quebrada El Colegio- Norte de la ciudad, Cuenca de la quebrada El Batán- centro norte de la ciudad, Cuenca de la quebrada Anglo French- centro, Cuenca del Río Machángara sur. Las principales intervenciones son: colectores nuevos de refuerzo y alivio, rehabilitación de la red actual, ampliación de la cobertura del servicio, embaulamiento en el Río Machángara y protección del cauce en la quebrada El Colegio- Río Monjas.

- ***Descontaminación***

La descontaminación es complementaria a un conjunto de operaciones relacionadas con los vertidos in-

dustriales, control físico y jurídico del uso de suelo en las orillas de los cuerpos receptores, mantenimiento del fondo y los taludes de los cauces naturales, control de basureros en las quebradas. Además, la descontaminación es prioritaria a la hora de mejorar la situación ambiental y de salubridad de los cuerpos receptores y sus vecindades aguas abajo, para lo cual es preciso, implementar dos tipos de acciones; la intercepción para impedir la descarga de aguas contaminadas a los cuerpos receptores por medio de interceptores y estructuras de alivio y separación y el tratamiento de las aguas servidas a través de la construcción priorizada de 12 plantas de tratamiento en los valles circundantes.

- ***Recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos***

La recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos es el soporte de las políticas ambientales y de salud. Las acciones de este subsistema se orientan a mejores niveles de calidad de vida de la población mediante la recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, escombros y el barrido y limpieza de calles y espacios públicos. A más de la organización empresarial para solventar los problemas económicos de la prestación de estos servicios, se prevén tres operaciones inmediatas: a) la ampliación de la recolección y barrido en la zona sur de la ciudad y en 24 parroquias suburbanas del Distrito Metropolitano de Quito; b) optimización y cierre del relleno controlado de Zámbiza; c) construcción del nuevo relleno sanitario del Distrito Metropolitano de Quito y la ubicación y tratamiento de escombreras y de desechos peligrosos.

9.2. Los equipamientos

El sistema de equipamientos se estructura para atender adecuadamente las demandas actuales y futuras de la productividad metropolitana, del bienestar ciudadano y de la gobernabilidad, mediante la cobertura integral y equilibrada en el territorio, del mejoramiento de la calidad de los servicios y de la actuación estratégica en el territorio.

De manera específica se prevé: definir las instalaciones necesarias para fomento y soporte de las actividades productivas y de los sistemas de prestación de servicios; corregir las disfuncionalidades generadas por la excesiva concentración de los equipamientos urbanos en la centralidad de Quito; articular los modos de generación de equipamiento público y privado, mediante el fortalecimiento de los instrumentos de planeación, gestión y regulación urbanística; y, procurar que las provisiones de equipamientos constituyan operaciones estructurantes del territorio en el ámbito distrital, zonal o sectorial, dependiendo de su escala de cobertura.

El funcionamiento del sistema requiere sustentarse en:

- La necesidad de que la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito asuma y/o amplíe[17] competencias en la prestación de servicios (educación, salud, seguridad) para cualificarlos de modo de superar la exclusión y garantizar mejores condiciones de vida y productividad para los quiteños.
- La redistribución de los equipamientos y servicios tendiente a corregir la distorsión funcional y los

17) Procesos que al momento se encuentran en debate nacional como parte de las propuestas de la Comisión de Descentralización del CONAM.

problemas asociados de movilidad, congestión y contaminación atmosférica, sonora y visual, que ocasiona- en la zona central de la ciudad y en algunas cabeceras parroquiales- la concentración de estas instalaciones equipamientos y servicios.

- La definición de nuevas formas de gestión, financiación y regulación de los equipamientos a fin de respaldar los lineamientos de ordenamiento que se plantean en el modelo del Plan y además faciliten la readecuación y relocalización de las instalaciones existentes y la generación de nuevas dotaciones.
- La incorporación, en las Normas de Arquitectura y Urbanismo, de determinaciones que posibiliten una apropiada localización y compatibilización.

- ***Equipamiento productivo***

Potenciar la productividad metropolitana y posicionar competitivamente las exportaciones locales exige:

- La provisión de energía con una línea de transmisión de 230 mil voltios y la construcción de otros proyectos de generación eléctrica, como el Coca-Codo Sinclair (432 megavatios) o el Ríos Orientales (160 megavatios), que satisfagan la demanda futura de la economía de Quito en el mediano plazo.
- El mantenimiento y ampliación de los sistemas de riego (canales, pozos, etcétera) es otro de los servicios vitales para el funcionamiento de la base de exportación de productos agrícolas. Para la zona de mayor crecimiento productivo agrícola, cercana al nuevo aeropuerto, podrían utilizarse los excedentes del proyecto Ríos Orientales.
- La construcción del nuevo aeropuerto internacional y el acondicionamiento de las actuales instalaciones del aeropuerto Mariscal Sucre con el objeto de brindar facilidades al comercio internacional y al turismo. Dicha construcción ha de ser concebida como la creación del centro de comunicación y redistribución del transporte de la macroregión de Quito y debe incluir centros de bodegaje para el transporte de carga y distribución del sistema alimentario regional.
- La construcción de la Ciudad Aeroportuaria, con su zona franca y el parque industrial tecnológico.
- La generación del sistema integral de conectividad que incluye vías, sistemas de transporte y telecomunicaciones.

- ***Industrial***

Aparte de los requerimientos generales para potenciar la productividad del Distrito Metropolitano de Quito, enunciados con anterioridad, para la promoción específica del sector industrial es preciso articular un conjunto de operaciones territoriales:

- Mantener la localización sostenible de las áreas industriales, para lo cual es imprescindible respetar la ubicación de las industrias existentes de bajo y mediano impacto en el Distrito Metropolitano de Quito, que se implantaron a partir de las predeterminaciones reglamentarias establecidas por la municipalidad; adecuar las demandas de infraestructura, accesibilidad, equipamiento y servicios complementarios, seguridad y riesgo de trabajo e incrementar las normas de seguridad ambiental.
- Redefinir - de acuerdo al proceso de ocupación observado- los límites de las áreas industriales e impedir nuevos crecimientos en el área urbana. Desarrollar el Proyecto Polígono industrial del Sur.
- Relocalizar la industria peligrosa e instalaciones mi-

litares destinadas a bodegaje de material explosivo ampliando la zona industrial de Itulcachi.
- Definir una zona industrial y de servicios alrededor del nuevo aeropuerto (ciudad aeroportuaria) y en Mancomunidad con Municipio de Rumiñahui promocionar su parque industrial.
- Formular una normativa que prevea los impactos negativos de la ubicación industrial, sus (in)compatibilidades e incentive la localización y funcionamiento sustentable.

- ***Turístico***

En el marco de las operaciones territoriales, será necesario:

- El relevamiento que califique al patrimonio cultural, para definir la oferta turística y planificar el espacio turístico observando la preservación ambiental, paisajística y arquitectónica
- El establecimiento de las áreas gravitatorias de la ciudad sobre las que habrá de orientarse el turista, entre el Centro Histórico, las estaciones terminales, vías de comunicación, señalización de rutas de acceso a la ciudad y otras de áreas de interés actual y potencial y sus relaciones, y definir una eficiente infraestructura y variada oferta de equipamientos turísticos a fin de potenciar adecuadamente los recursos existentes en el Distrito Metropolitano de Quito.
- La redefinición de las funciones principales del Centro Histórico y la ciudad Mitad del Mundo a fin de desarrollar, en cada caso, proyectos de adecuación de estas importantes zonas a los requerimientos del turismo nacional e internacional.
- La categorizacón adecuada de la planta turística en todos sus niveles, la misma que estará acompañada de reglamentación relacionada fundamentalmente con la calidad de los servicios.

- ***Comercial***

En concordancia con la propuesta de descentralización territorial y funcional, este subsistema pretende integrar los componentes formal e informal del comercio como un sistema organizado que regule, reubique y desconcentre su implantación, optimice el uso y funcionamiento de las instalaciones existentes, mediante:

- Incorporar nuevos mecanismos y actores a la prestación del servicio, facilitando la gestión municipal y la operación de los establecimientos, mejorando las condiciones de atención al “cliente” y de trabajo de los vendedores.
- Reformar la reglamentación metropolitana para corregir los impactos negativos y conflictos de usos que produce la actividad comercial.
- Optimizar la cobertura y el funcionamiento del mercadeo de bienes perecibles, mediados por los mercados municipales a partir de una red jerarquizada de transferencia y prestación de servicio, fundamentada en la demanda local y en el menor impacto al funcionamiento urbano. En este sentido, el modelo se estructura en un mercado mayorista (Amaguaña)[18], mercados zonales y mercados barriales.
- Reubicar el comercio popular para desconcentrar la actividad en el CH, recuperar el espacio público central patrimonial, mejorar las condiciones de trabajo de los vendedores y ampliar la distribución de la cobertura en el Distrito Metropolitano de Quito.

18) La mayor parte de los bienes perecibles que se consumen en, y/o se redistribuyen desde Quito, ingresan por el sur de la ciudad. (Estudio de comercialización DGP)

- ***Salud***

La política se orienta a promover un ***Distrito Saludable*** mediante acciones descentralizadas y desconcentradas que promocionen la salud y el bienestar ciudadano; todo esto mediante la coordinación institucional e intersectorial, y con los principios de prioridad, focalización, equidad y participación ciudadana, a través de:

- La desconcentración prioritaria de los servicios de atención primaria potenciando el desarrollo de centros urbanos y suburbanos mulitifuncionales, que cuenten con nuevos equipamientos de salud. De modo simultáneo, la incorporación de nueva reglamentación sobre uso de suelo, tendiente a la desconcentración de los servicios y su regulación, evitando la ubicación de nuevos establecimientos privados (radios de influencia) en las zonas y parroquias urbanas con mayores concentraciones de servicios y, a la vez, promover aquellos en las zonas con mayor déficit. Estableciendo áreas de reserva para este tipo de equipamiento en el norte y sur de la ciudad y en las parroquias suburbanas.
- La descentralización gradual de los servicios públicos de salud, que se iniciará con los equipamientos menores (puestos y subcentros de salud), para conformar un sistema que tenga como referente la estructura territorial zonal y parroquial y la administración y control por parte de las administraciones zonales.
- La promoción de entornos saludables mejorando las condiciones físicas de las viviendas, ampliando la cobertura de la infraestructura básica, corrigiendo la contaminación, reforestando, entre otros.

- ***Cementerios***

- Reglamentar la implantación y funcionamiento de los nuevos cementerios públicos y/o privados con normativa para los servicios de exequias, traslados, salas de velación, capillas, servicio de cremación y tiempo de residencia.

- Construcción de dos nuevos cementerios populares en el Norte, en el sector de Pusuquí en la Autopista Manuel Córdova Galarza y en el Sur en la zona de Turubamba, en el sector del actual Beaterio.

- ***Educación***

En el objetivo de estructurar un *Distrito Educador* con cobertura suficiente y equilibrada, la Municipalidad debe asumir la administración[19] de los establecimientos educacionales como opción de incorporar procesos de mejoramiento de la calidad educativa. En este marco son necesarias algunas acciones relacionadas con el ordenamiento del territorio:

- Una zonificación escolar para que la oferta corresponda a los requerimientos demográficos y la funcionalidad urbana. Para ello, es necesario instituir la zonificación escolar – a efectos de una desconcentración- para los establecimientos públicos en función de la demanda futura, la matrícula actual y las características físicas de los establecimientos De igual manera, se tomarán en cuenta los radios de influencia y los potenciales conflictos urbanos que puedan ocasionar (movilidad, disponibilidad de

19) La promoción de una Reforma del Sistema Educativo y la desconcentración y mejora de cobertura y prestación de sus servicios (al menos los establecimientos públicos) puede sustentarse en la experiencia de la red CEM/Redes Amigas y en las propias experiencias exitosas de la Municipalidad.

áreas verdes, cercanía a gasolineras, etcétera) al igual que la división administrativa vigente en el Distrito Metropolitano de Quito por zonas, parroquias y barrios a nivel urbano y suburbano.

- Reubicación de los planteles en exceso en el CH de acuerdo con los radios de acción, jerarquización de su servicio y las densidades poblacionales actuales y tendenciales.
- Desconcentración universitaria que localice algunas dependencias o facultades en las áreas suburbanas.
- Ubicación de los establecimientos escolares en especial en la periferia de la ciudad y en las parroquias suburbanas para fortalecer las centralidades urbanas. Deberán estar diseñadas con actividades complementarias ceñidas a las normas para el control de usos no compatibles, con los equipamientos educativos.
- Reubicar los establecimientos arrendados o prestados que no respeten normas necesarias para la prevención de impactos negativos por riesgos naturales y/o antrópicos.[20]
- Reutilización de los centros educativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como centros polifuncionales para la participación comunitaria, la transmisión de valores y el desarrollo de actividades culturales para todos los grupos de edad, y lograr un uso eficiente de la infraestructura física existente.[21]
- Oferta de espacios adecuados a las instituciones privadas para la actividad educativa en convenio o comodato para instalación de bibliotecas, centros populares de investigación, facilidades de acceso a Internet, entre otras.

20) Esto implica que las nuevas edificaciones escolares deberán contar con una calificación previa del sitio de ubicación, lo que en la actualidad no sucede.

21) Lo cual es especialmente importante en el Centro Histórico donde existe un alto déficit de áreas recreativas y una concentración de instalaciones deportivas dentro de los establecimientos educativos que en su mayoría no están al servicio de la comunidad que los rodea.

- ***Cultura***

La recuperación de la identidad ciudadana y la autoestima de los quiteños, y la promoción de la interculturalidad como forma de potenciación de las virtudes culturales del Distrito, es necesario promover un sistema de equipamientos culturales que recupere desde lo barrial “las casas barriales” y priorize la recuperación de espacios públicos construidos como intervenciones emblemáticas de recuperación de ciudadanía.

9.3 La seguridad

En el contexto de política social metropolitana orientada a cualificar los niveles de vida, se ha incorporado el criterio de seguridad ciudadana como una relación sociedad-Estado , que a la par que enfrenta al hecho delictivo y los riesgos naturales (o antrópicos) busca construir ciudadanía, convivencia democrática y potenciar las instituciones que procesen los conflictos sociales y mitigen los riesgos.

La ciudad constituye un espacio significativo para la construcción de ciudadanía, para la conformación de un tejido social, cívico y solidario. La violencia en sus distintas expresiones atenta contra estas potencialidades, y es la sociedad en su conjunto, la llamada a reconstruir estas relaciones y promover valores éticos, de tolerancia y de respeto.

- ***Seguridad ciudadana y bienestar social***

La seguridad ciudadana se concibe como la relación sociedad- Estado que, a la par que enfrenta al hecho delictivo, construye ciudadanía, genera convivencia democrática, mitiga la violencia, auspicia una cultura de

tolerancia, y genera una institucionalidad que encauza y procesa pacíficamente los conflictos de la sociedad y construye, nacional e internacionalmente, una imagen y una realidad de Quito como un *Distrito Seguro*.

Además de la institucionalización de políticas de Seguridad Ciudadana, es imprescindible impulsar programas referidos a:

- Reducir los riesgos controlando horarios de expendio de alcohol y funcionamiento de lugares nocturnos de diversión, al igual que el control de ventas ambulantes, bares y cantinas, lugares de exhibición de videos. Se ampliará la iluminación de lugares peligrosos y se promoverá la recreación.
- Atender eficazmente a víctimas de la violencia, vía cualificación de los sitios de la atención de emergencias
- Readecuar e implementar una red territorial de unidades de control de la Policía Nacional
- Reorganizar y reubicar los Centros de Rehabilitación Social que propenda a restablecer integralmente a los procesados en instalaciones modernas que respondan a la normativa de la legislación penal y que no generen impactos negativos en la estructura urbana y social del Distrito Metropolitano de Quito.

- ***Seguridad ciudadana y riesgos naturales***

Las acciones que se deberán tomar ante las amenazas, siempre dependerán del origen de ellas. Por ejemplo en el caso de las amenazas antrópicas (tecnológicas por ejemplo) se deben implantar estudios de impacto ambiental, en donde se prevé una declaratoria de impacto, que reconoce entre otras cosas la posibilidad de que el elemento construido o diseñado o la actividad que en el que se genere, pueda determinar un riesgo cuantificable para el ser humano que se exponga.

En el caso de las amenazas naturales, su potencial se determinará dependiendo de su origen. Por ejemplo, ante riesgos de origen volcánico podemos incidir sobre la exposición; mientras que ante la sísmica sólo se puede incidir sobre la fragilidad de las construcciones, que es parte de la resistencia. Finalmente, ante la amenaza de deslizamientos e inundaciones, se puede incidir, en la mayoría de casos sobre la amenaza concreta.

9.4. La movilidad y accesibilidad metropolitana

- ***El transporte metropolitano***

Se propone un modelo de estructuración de la red de transporte que genere un sistema de circulación metropolitana (movilidad) multidireccional y multimodal para garantizar la accesibilidad al área central y a las nuevas centralidades metropolitanas en desarrollo, para que articule las diversas zonas y localizaciones de la demanda, provea un adecuado nivel de servicio (comodidad, velocidad y costos razonables) de transporte y, procure una eficiente operación del parque automotor privado.

Todo a fin de asegurar, de forma simultánea, que los beneficios en las mejoras en el sistema de transporte sean distribuidos equitativamente, entre los sectores pobres, peatones, usuarios de transporte público y particular y proveedores de transporte público

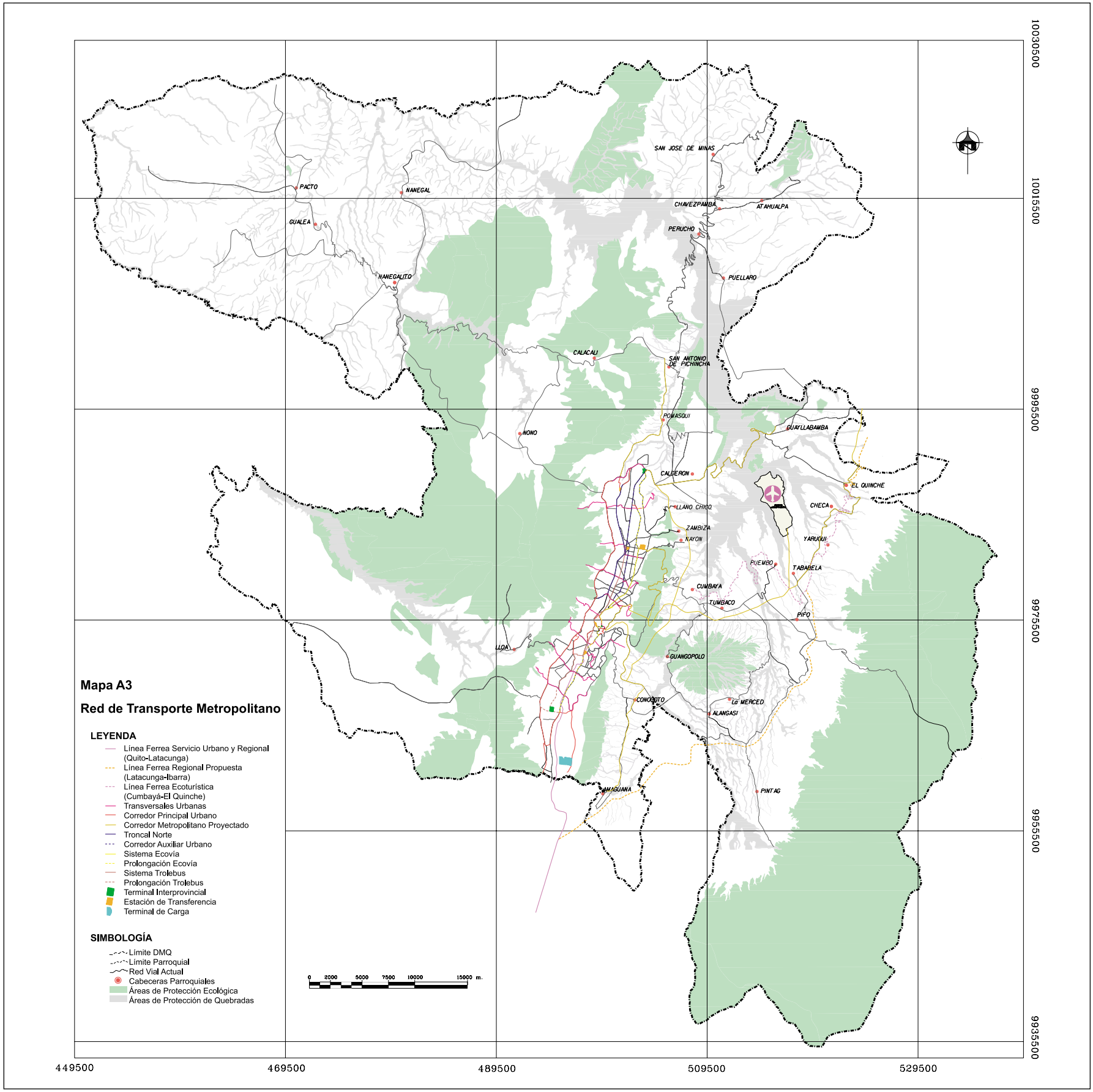

Mapa A3

Red de Transporte Metropolitano

LEYENDA

- Línea Ferrea Servicio Urbano y Regional (Quito-Latacunga)
- Línea Ferrea Regional Propuesta (Latacunga-Ibarra)
- Línea Ferrea Ecoturística (Cumbayá-El Quinche)
- Transversales Urbanas
- Corredor Principal Urbano
- Corredor Metropolitano Proyectado
- Troncal Norte
- Corredor Auxiliar Urbano
- Sistema Ecovía
- Prolongación Ecovía
- Sistema Trolebus
- Prolongación Trolebus
- Terminal Interprovincial
- Estación de Transferencia
- Terminal de Carga

SIMBOLOGÍA

- Límite DMQ
- Límite Parroquial
- Red Vial Actual
- Cabeceras Parroquiales
- Áreas de Protección Ecológica
- Áreas de Protección de Quebradas

El esquema funcional del sistema de transporte colectivo planteado, ratifica la urgencia de construir el nuevo aeropuerto, la adecuación temporal del actual y el fortalecimiento del sistema troncalizado e integrado que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito viene implementando y cuyos resultados ya han sido altamente positivos, sobre todo porque han permitido redireccionar el tratamiento del problema y la recuperación del papel regulador del Municipio.

Con base en la experiencia recopilada, se apunta, por un lado, a un modelo operacional de red (sistema) de transporte que articule e integre a todos los segmentos de demanda distribuidos en el Distrito Metropolitano de Quito y, por otro, a la habilitación de la red existente para hacerla más eficiente, eficaz, no segregativa y menos contaminante.

El modelo operacional del sistema de transporte se propone completar la estructuración de los corredores vertebradores, mediante la construcción de tres corredores longitudinales principales de transporte colectivo, de buses operando (de Norte a Sur) en carriles exclusivos;

Occidental, Avda. Mariscal Sucre.
Central, Avda. 10 de Agosto, extensión sur hasta Quitumbe y extensión norte hasta Carcelén
Oriental, actual ecovía y extensiones norte hasta Carcelén y sur hasta Quitumbe.

Para complementar la capacidad y área de cobertura de los principales corredores longitudinales se plantean dos corredores adicionales;
Avda. 10 de Agosto - Amazonas
Avda América

Estos corredores se articularán entre sí mediante escalones transversales complementarios. Estos a su vez permitirán la conformación de grandes polígonos urbanos circunscritos por una red de transporte local masivo y, por tanto, de anillos multidireccionales de circulación.

El modelo se complementa los corredores interparroquiales que garanticen la conexión entre la ciudad y los valles metropolitanos.

Para concretar las transferencias entre los viajes urbanos, regionales e interprovinciales, el modelo funcional prevé dos estaciones tipos terminales terrestres interprovinciales y regionales. (En el Sur asociado espacialmente con la estación terminal del Trole en Quitumbe, en el norte en Carcelén y estaciones de transferencia en La Ofelia, La Marín y Río Coca).

En estas estaciones y terminales se concretarán las transferencias de los viajes del corredor expreso, de los corredores de transporte regionales e interprovinciales a los alimentadores urbanos, y con estos al sistema troncal: así se produce la integración total del sistema.

El esquema funcional incorpora también el requerimiento de un corredor de transporte diferenciado desde y hacia el nuevo aeropuerto, otro enlace periférico metropolitano utilizando la perimetral (desde Tambillo hasta El Quinche), cubriendo las demandas del corredor y del futuro parque industrial de Itulcachi.

Los asentamientos urbanos, cuyos desarrollos están previstos en el Plan, dispondrán del servicio de transporte dimensionado en concordancia con sus demandas y

con las previsiones y especificaciones que debe establecer el Plan Maestro de Transporte Metropolitano.

Por lo demás, se plantea el desarrollo de cuatro operaciones especiales de transporte que igualmente deberán ser sustentadas en forma definitiva desde el Plan Maestro de Transporte Metropolitano (PMTM):

- Circuito especial de transporte perimetral al núcleo del Centro Histórico, mediante el uso de vehículos especiales en cuanto a tamaño, perfomance y emisiones de gases.
- Circuito de transporte turístico, combinando el uso de la vía férrea existente en los valles y la denominada ruta de las termas y haciendas.
- Corredor de transporte de tren urbano en el sur, utilizando la vía existente entre Tambillo y la estación Eloy Alfaro en Chimbacalle.
- Circuito de ciclovía, utilizando los ejes: Rodrigo de Chávez – Mariscal Sucre – Tnte. Hugo Ortiz – Morán Valverde – Maldonado.

- ***La red vial***

La estructura del sistema vial asume la correspondencia entre la red vial y la estructura de los usos del suelo. En vista de su carácter condicionador e integrador de la dinámica del desarrollo urbano y metropolitano, ambiciona superar los actuales problemas de accesibilidad al interior de las áreas centrales de la ciudad; en la relación centro- periferia; y, entre las áreas periféricas.

Se trata de proveer de una estructura vial que sustente a un sistema de circulación metropolitana (movilidad) multidireccional y multimodal, y que articulando las diversas zonas y localizaciones de la demanda, provea un adecuado nivel de servicio (comodidad, velocidad y costos razonables) de transporte.

El esquema funcional del sistema vial reconoce y ratifica la prioridad de refuncionalizar la ciudad central, mediante la rehabilitación de su estructura vial urbana vertebrada en función del sistema integrado de transporte y articulada a un sistema de conexiones regionales y metropolitanas, que a su vez se conectan a un anillo de integración y distribución del tráfico en la periferia urbana inmediata.

El modelo de estructuración vial puede describirse como un sistema radial concéntrico, donde los corredores radiales son las vías de acceso y conexión regional, y los anillos concéntricos se constituyen en las vías distribuidoras y colectoras mayores.

El **primer anillo** colector distribuidor está conformado por los accesos oriental y occidental en el Sur, la avenida Simón Bolívar, el acceso de El Inca y el tramo de la Perimetral Quito entre Zámbiza y Carapungo.

Un **segundo anillo** estructurado por la denominada Perimetral Quito, incluyendo las variantes Sur y Norte de manera tal que se convierte en un corredor continuo desde Tambillo hasta la autopista Manuel Córdoba Galarza. A este eje se le asigna el rol de Troncal Metropolitana por constituirse en el corredor central que colectará y distribuirá los flujos de tráfico de toda el área metropolitana.

El **tercer anillo** estará constituido por la denominada Perimetral Metropolitana y corresponde a la Nueva Panamericana (actual Alóag, Sangolquí, Pifo y El Quinche).
Los escalones metropolitanos (radiales) que estructu-

ran las zonas metropolitanas mayores y que constituyen los corredores de conectividad regional están constituidos por: la actual Panamericana Sur y el proyecto MOP; la denominada Quito-Alóag-Jambelí; la actual autopista Gral. Rumiñahui y su prolongación hacia el oriente hasta conectar con la Perimetral Metropolitana; el corredor Vicentina, túnel de Ilumbisí, nueva Interoceánica hasta la conexión con la Panamericana en Pifo; el corredor avenida Nueva Oriental (inicia tras el parque Metropolitano), Nayón-Arenal, la actual Panamericana Norte mejorada hasta Guayllabamba; y, la conexión vial norte entre El Quinche y Guayllabamba, y desde esta población hasta San Antonio de Pichincha.

El modelo se complementa con un anillo vial periférico al cerro Ilaló para integrar a los centros poblados, asentados en las faldas del cerro, y atender las demandas turísticas del sector y la necesaria accesibilidad a la zona del futuro aeropuerto, mediante conexiones viales desde la Nueva Interoceánica, desde la Perimetral Metropolitana (antigua perimetral Quito), desde la Panamericana norte y desde la perimetral metropolitana (actual Pifo-El Quinche).

La estructuración vial al interior de la ciudad central es tipo damero de manera que se forman grandes polígonos de circulación principal, que dejan al interior la operación de los desplazamientos locales, el esquema se fundamenta en el reconocimiento, recuperación y refuncionalización de la red vial existente.

En los centros urbanos de la periferia y en las áreas en proceso de consolidación de la región Metropolitana la red vial interna también está concebida como un sistema local jerarquizado donde las vías colectoras se convierten en las vías de conexión interno-externo y las vías locales proveen la accesibilidad a las demandas residenciales y de servicios menores.

9.5 Sistema de áreas históricas patrimoniales, áreas consolidadas y áreas rehabilitables

- ***Areas históricas patrimoniales***

La concepción de este sistema se basa en el reconocimiento, reestructuración y articulación funcional de los distintos componentes territoriales con significación histórica y valoración patrimonial, tanto urbanos como suburbanos y rurales en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito. Estos componentes son de cuatro tipos:

- **Conformaciones Históricas**: centros, núcleos, conjuntos históricos y comunas.
- **Hitos**: elementos y unidades arquitectónicas, urbanas y naturales (Ej.: casas de hacienda, cementerios, plazas, esquinas, rincones, tramos, elementos naturales significativos).
- **Ámbitos Arqueológicos**: áreas, zonas y sitios.
- **Vinculaciones**: caminos ancestrales, aborígenes, preincaicos; los denominados Caminos del Inca; los caminos coloniales y republicanos; los del sistema vial actual que vinculan los componentes de los tres tipos anteriores y las vinculaciones naturales que relacionan aquellos.

- ***Areas consolidadas***

En el área urbana, el sistema está articulado por aquellas partes de la ciudad o núcleos poblacionales menores (cabeceras parroquiales) que tienen definida su estructura física y los sistemas urbanos que la componen. Es decir, que completaron su proceso de urbanización

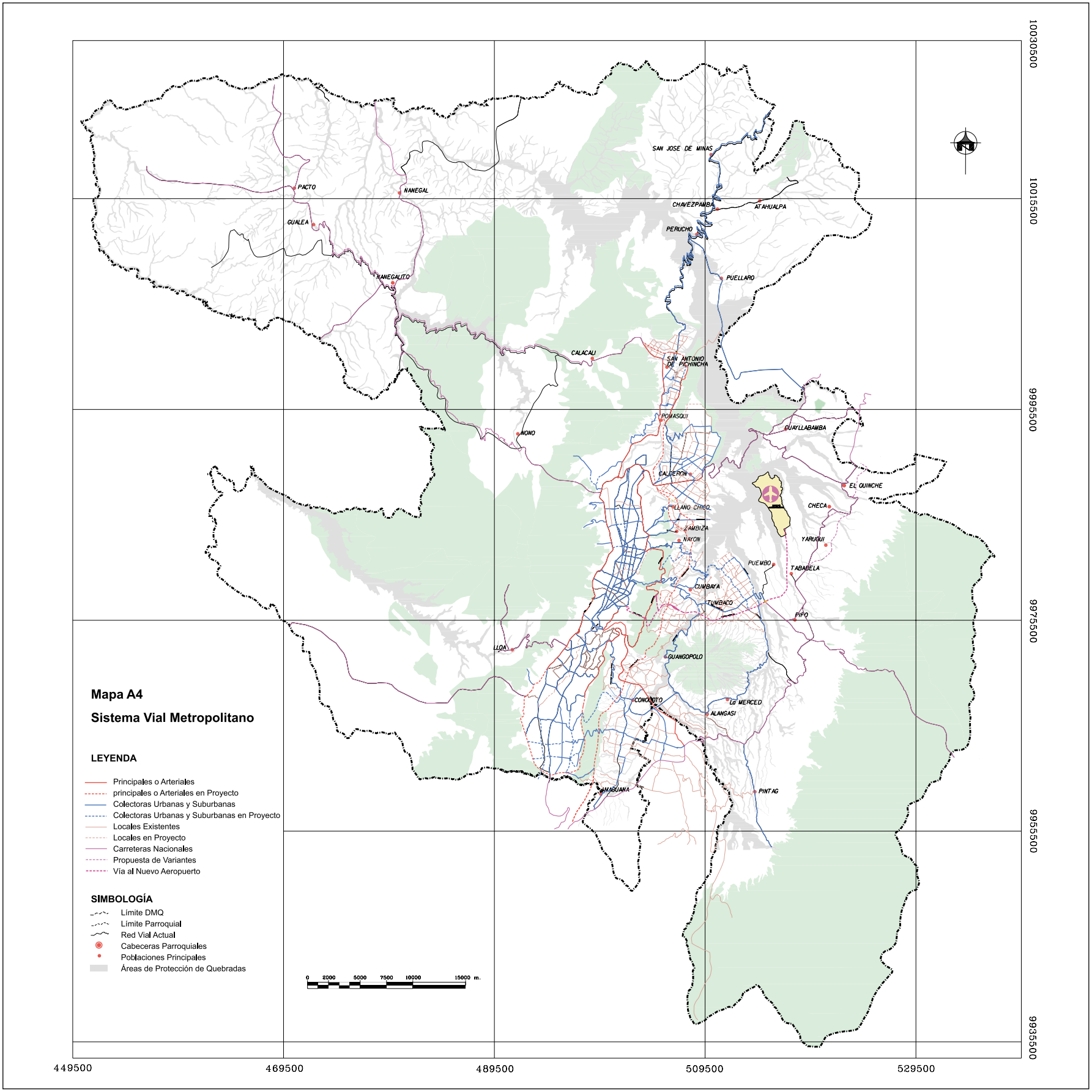
10030500
10015500
9999500
9975500
9955500
9935500
449500
469500
489500
509500
529500
SAN JOSE DE MINAS
PACTO
NANEGAL
GUALEA
CHAVEZPAMBA
ATAHUALPA
PERUCHO
NANEGALITO
PUELLARO
CALACALI
SAN ANTONIO DE PICHINCHA
POMASQUI
NONO
GUAYLLABAMBA
CALDERON
EL QUINCHE
CHECA
LLANO CHICO
ZAMBIZA
NAYON
YARUQUI
PUEMBO
TABABELA
CUMBAYA
TUMBACO
PIFO
LLOA
GUANGOPOLO
CONOCOTO
La MERCED
ALANGASI
AMAGUAÑA
PINTAG
Mapa A4
Sistema Vial Metropolitano
LEYENDA
Principales o Arteriales
principales o Arteriales en Proyecto
Colectoras Urbanas y Suburbanas
Colectoras Urbanas y Suburbanas en Proyecto
Locales Existentes
Locales en Proyecto
Carreteras Nacionales
Propuesta de Variantes
Vía al Nuevo Aeropuerto
SIMBOLOGÍA
Límite DMQ
Límite Parroquial
Red Vial Actual
Cabeceras Parroquiales
Poblaciones Principales
Áreas de Protección de Quebradas
0 2000 5000 7500 10000 15000 m.

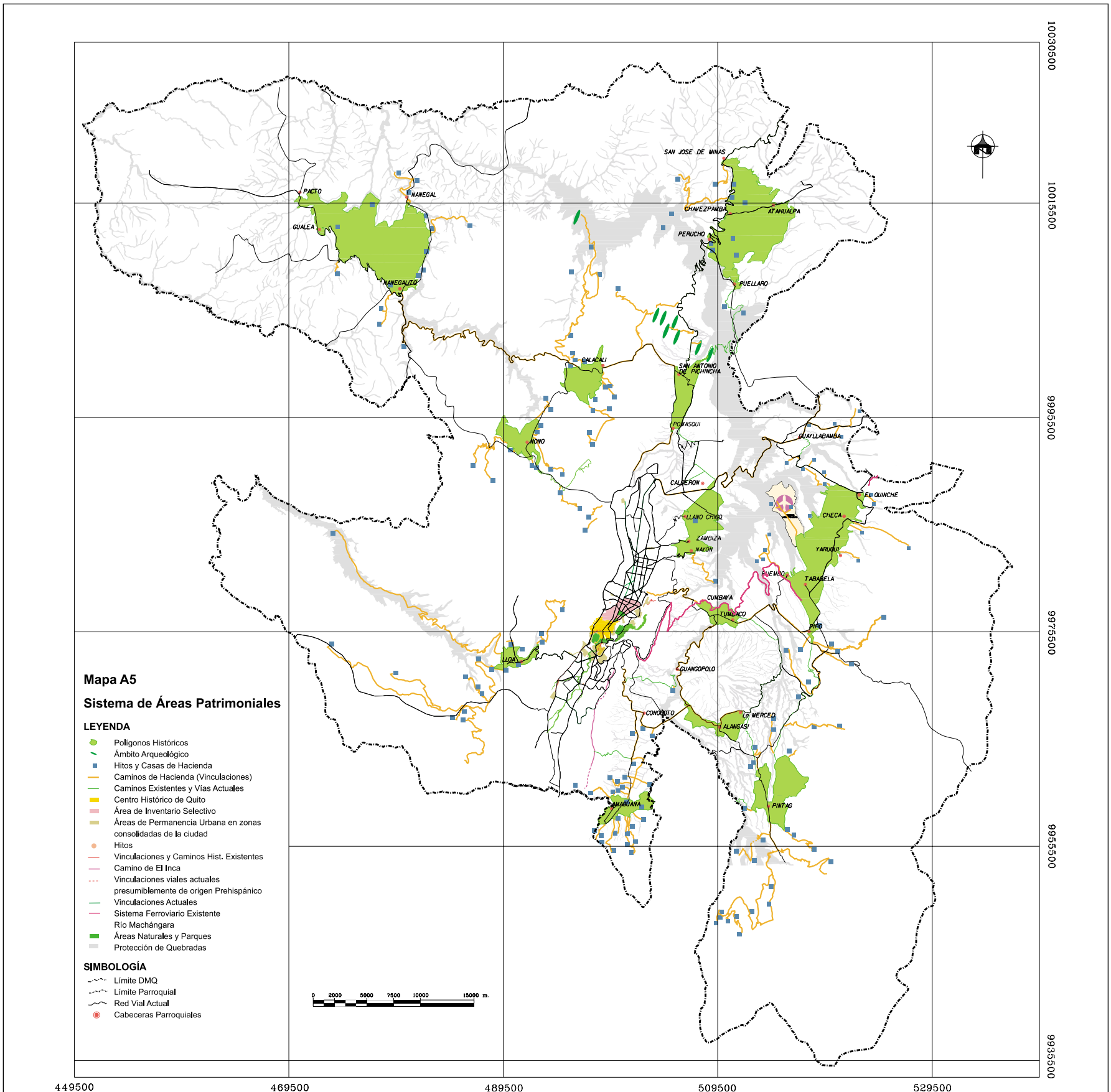

Mapa A5

Sistema de Áreas Patrimoniales

LEYENDA

- Polígonos Históricos
- Ámbito Arqueológico
- Hitos y Casas de Hacienda
- Caminos de Hacienda (Vinculaciones)
- Caminos Existentes y Vías Actuales
- Centro Histórico de Quito
- Área de Inventario Selectivo
- Áreas de Permanencia Urbana en zonas consolidadas de la ciudad
- Hitos
- Vinculaciones y Caminos Hist. Existentes
- Camino de El Inca
- Vinculaciones viales actuales presumiblemente de origen Prehispánico
- Vinculaciones Actuales
- Sistema Ferroviario Existente
- Río Machángara
- Áreas Naturales y Parques
- Protección de Quebradas

SIMBOLOGÍA

- Límite DMQ
- Límite Parroquial
- Red Vial Actual
- Cabeceras Parroquiales

de acuerdo a los parámetros de ordenación urbana (consolidado) que se aplicaron en las varias fases de su conformación y , que en muchos casos, han entrado en estado de deterioro y de obsolescencia funcional y que, por tanto, requieren niveles de revitalización o readecuación físico- funcional. Estas áreas no necesariamente tienen algún grado de valoración patrimonial actual.

En la ciudad de Quito el planteamiento de áreas históricas debe ser contemplado como un subsistema de las áreas patrimoniales. Su definición se fundamenta en el reconocimiento de permanencias urbanas y vinculaciones en áreas consolidadas y las permanencias arquitectónicas en estas áreas.

En el área suburbana el (sub)sistema se define en base a la conformación de polígonos históricos que representan y recuperan las relaciones que históricamente se han dado entre poblados de un mismo entorno, y a su vez las vinculaciones que este entorno mantiene con los hitos vecinos (casas de hacienda, cementerios históricos).

En otras palabras, la prioridad de un polígono histórico es la revitalización de antiguas vinculaciones (caminos antiguos, línea férrea, ríos o quebradas). La unión de los polígonos con Quito es a través del sistema vial actual y/o por antiguas vinculaciones.

Se definen dos tipos de polígonos: los que se conforman mediante la unión de poblados y los conformados junto a un poblado y su entorno inmediato. Las acciones esenciales en los polígonos y sus vinculaciones son: la protección del entorno y de las características morfológicas con restricciones de construcción de acuerdo a sus características: paisajísta, residencial, agrícola, residencial – agrícola, revitalización de antiguas vinculaciones, restricciones a actividades incompatibles que destruyan la fragilidad de la estructura urbana, control del tamaño de loteamiento para rentabilizar los roles asignados.

Las vías modernas deben contemplar puntos de aprovechamiento de nuevas perspectivas, más como hitos antes que franjas.

- ***Areas rehabilitadas***

Las áreas de rehabilitación urbana son aquellas áreas consolidadas, históricas o no, que presenten notorios problemas de disfuncionalidad interna y también respecto del conjunto urbano mayor o de niveles generalizados de deterioro físico espacial, y que requieran ser intervenidas por medio de plan de detalle. Estas áreas pueden estar ubicadas en la ciudad o en las cabeceras parroquiales.

9.6. De suelo y vivienda

Es objetivo del Plan ampliar y mejorar las condiciones de habitabilidad de la población del Distrito, en particular de los sectores sociales más vulnerables.

Para ello es necesario impulsar, por un lado, la consolidación del crecimiento urbano de la ciudad vía la generación de un tejido que garantice servicios integrales a la población y, por otro, orientar el tratamiento de los procesos urbanístico- residenciales con operaciones dirigidas a la generación de suelo para programas habitacionales con sus respectivas áreas de espacio público, equipamiento y servicios. Estas líneas de acción son:

■ **De suelo**

- Contar con mecanismos legales, institucionales y de gestión que generen un territorio con suelo urbanizado suficiente y a precios adecuados para satisfacer la demanda del mercado, requisitos indispensables para estabilizar los precios del suelo y la vivienda y facilitar el desarrollo de actividades productivas.
- Tener, preparar y mantener reservas de suelos en áreas suficientemente importantes como para asegurar un desarrollo urbano y rural conforme a la estructura urbana planteada y para evitar la especulación de tierras aptas para el desarrollo urbano, vivienda y agricultura intensiva.
- Definir programas de mejoramiento habitacional de barrios y viviendas y rehabilitación de estas últimas.
- Optimización de la ocupación y el funcionamiento de la zona urbana de Quito dirigidos a desalentar el crecimiento expansivo hacia los valles circundantes mediante: a) densificación del área de la ciudad ocupada actualmente; b) ocupación de las áreas vacantes en la ciudad de Quito y en las cabeceras parroquiales; y, c) participación y coordinación de intervenciones para el mejoramiento, rehabilitación, renovación y construcción de viviendas nuevas y obras de desarrollo urbano en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Desalentar los procesos de ocupación irregulares mediante la oferta de tierra que atienda principalmente a los sectores de bajos ingresos.
- Integrar en concordancia planteamientos –referidos al suelo- con las acciones de las dependencias del gobierno central, y con las de los sectores social y privado, tendientes a integrar un sistema de suelo y vivienda para satisfacer esta necesidad en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Informar y difundir los programas municipales de suelo y vivienda a fin de que la población beneficiaria tenga un mejor conocimiento y participación en ellos.

■ **De vivienda**

- Coordinación con los sectores público, social y privado para estimular la construcción de vivienda para venta y para arrendamiento.
- Mejoramiento de los procesos de producción de vivienda y promoción de sistemas constructivos apropiados.
- Producción de materiales básicos para la construcción de vivienda para abaratar costos.
- Priorización del accionar de los sectores beneficiarios en las diferentes alternativas de solución.
- Impulso a la autoconstrucción organizada, mediante el apoyo a organizaciones sociales.

9.7. De espacio público, áreas verdes y recreativas

El rescate y resignificación de lo público son indispensables para compensar el comportamiento del mercado mediante una sólida lógica de cultura patrimonial de la ciudad. A su vez, es válido a la hora de complementar la propuesta técnica y funcional de los espacios públicos, tener en cuenta estrategias orientadas al fortalecimiento de la ciudadanía y a revalorizar el uso de la ciudad.

Así, los espacios urbanos de uso público deberán ser dotados de grandes potencialidades, de expresión cultural y de socialización, pues la vida colectiva de la ciudad toma cuerpo en ellos. De este modo, el espacio público es un sistema estructurante, que relaciona, integra, armoniza y funcionaliza la diversidad de áreas,

zonas y equipamientos de la ciudad y el territorio metropolitano y los tratamientos en los diferentes elementos que se reconocen como parte del conjunto:

- Areas verdes y de equipamiento comunal, productos de la división del suelo
- Areas de libre circulación peatonal y vehicular
- Areas para la recreación pública activa y pasiva
- Retiros de las edificaciones hacia las vías y franjas por derechos de vías
- Parques, plazas, atrios, portales, zonas verdes y similares
- Elementos y áreas ornamentales: fuentes de agua, parterres, taludes y similares.
- Areas de protección especial para la instalación y mantenimiento de servicios públicos, de mobiliario urbano, señalización y de toda obra de interés público.
- Areas para la conservación de elementos históricos, culturales y artísticos
- Areas de preservación ecológica y conservación del paisaje, así como los elementos naturales de la ciudad y de su entorno
- Areas requeridas para la prevención y protección de la población respecto a cualquier tipo de riesgos; y,
- En general, todas las áreas y ambientes para el uso o el disfrute de la colectividad.

Para configurar un sistema de tratamientos temáticos, organizacionales y espaciales, todos estos elementos y áreas que se señalan, abarcan su globalidad ambiental, entornos inmediatos y articulaciones, las cuales inciden en la conformación de sistemas o estructuras de espacios y serán tratados en sus diferentes demandas, las ofertas y origen, por las instituciones especializadas en su planificación y gestión.

9.8 Tratamientos en las áreas no urbanizables y en la estructura agroproductiva

El objetivo general del PGDT para la región agropolitana es garantizar su desarrollo económico social y su articulación a la estructura territorial del Distrito Metropolitano de Quito, para lo cual se requiere:

- Racionalizar el uso del suelo en función de las potencialidades de los recursos naturales y de la sostenibilidad económica y social.
- Planificar y aplicar una zonificación y reglamentación del uso del suelo en la Región Agropolitana como base de una estructura que racionalice los procesos productivos y el manejo adecuado de los recursos naturales.
- Consolidar el sistema de áreas naturales y bosques protectores mediante planes de manejo y gestión compartida con las comunidades
- Establecer incentivos tributarios y subsidios para el mantenimiento de ecosistemas frágiles
- Promover una economía productiva diversa a través de difusión del desarrollo tecnológico y capacitación del capital humano
- Incentivar la reforestación
- Potenciar el actual conocimiento acerca de los procesos agroproductivos, los recursos naturales regionales y las relaciones entre sistemas de producción.
- Privilegiar la producción agrícola y pecuaria por sobre la urbanización
- Fortalecer la base productiva de alimentos de primera necesidad, vía intensificación del rendimiento por unidad de superficie vía modernización de la agricultura regional e intraurbana y garantizando la accesibilidad de productos extraregionales.

- ***Consolidar una red articulada de asentamientos humanos que brinde soporte a las actividades productivas***

Una de las estrategias para la promoción de las actividades productivas en el Distrito tiene que ver con el establecimiento de condiciones de previsión, tales como:

- Planes de ordenamiento de las cabeceras parroquiales
- Programa de cobertura de infraestructura básica
- Cobertura de equipamiento social elemental
- Identificación y promoción de las actividades predominantes de las cabeceras parroquiales
- Promoción y difusión de ferias artesanales y agroproductivas

- ***Fortalecer la gestión municipal hacia nuevas formas de participación para el desarrollo agroproductivo***

El accionar de la Municipalidad debe dirigirse, con mayor énfasis, hacia la promoción del desarrollo agroproductivo, ganadero y forestal, para lo cual se requiere:

- Establecer un sistema de representación municipal para la información y el apoyo productivo en Nanegalito, San José de Minas, Píntag, Nono y LLoa por intermedio de las administraciones zonales competentes
- Fortalecer las oficinas de gestión comunitaria en las zonas rurales

- ***Promocionar la agricultura urbana y periurbana como actividad económica participativa***

Esta estrategia ha de orientarse a:

- Mejorar las condiciones de nutrición de un grupo de la población urbana
- Crear oportunidades de uso para recursos desaprovechados: tierras baldías, áreas de reserva, residuos orgánicos y mano de obra, con mínimos gastos de puesta en valor
- Regenerar la calidad del ambiente urbano y periurbano ayudando a restablecer el cinturón verde de la ciudad y la recuperación de bordes de quebradas
- Fortalecer el control público de la especulación en suelos urbanos vacantes y/o de dotación de equipamientos

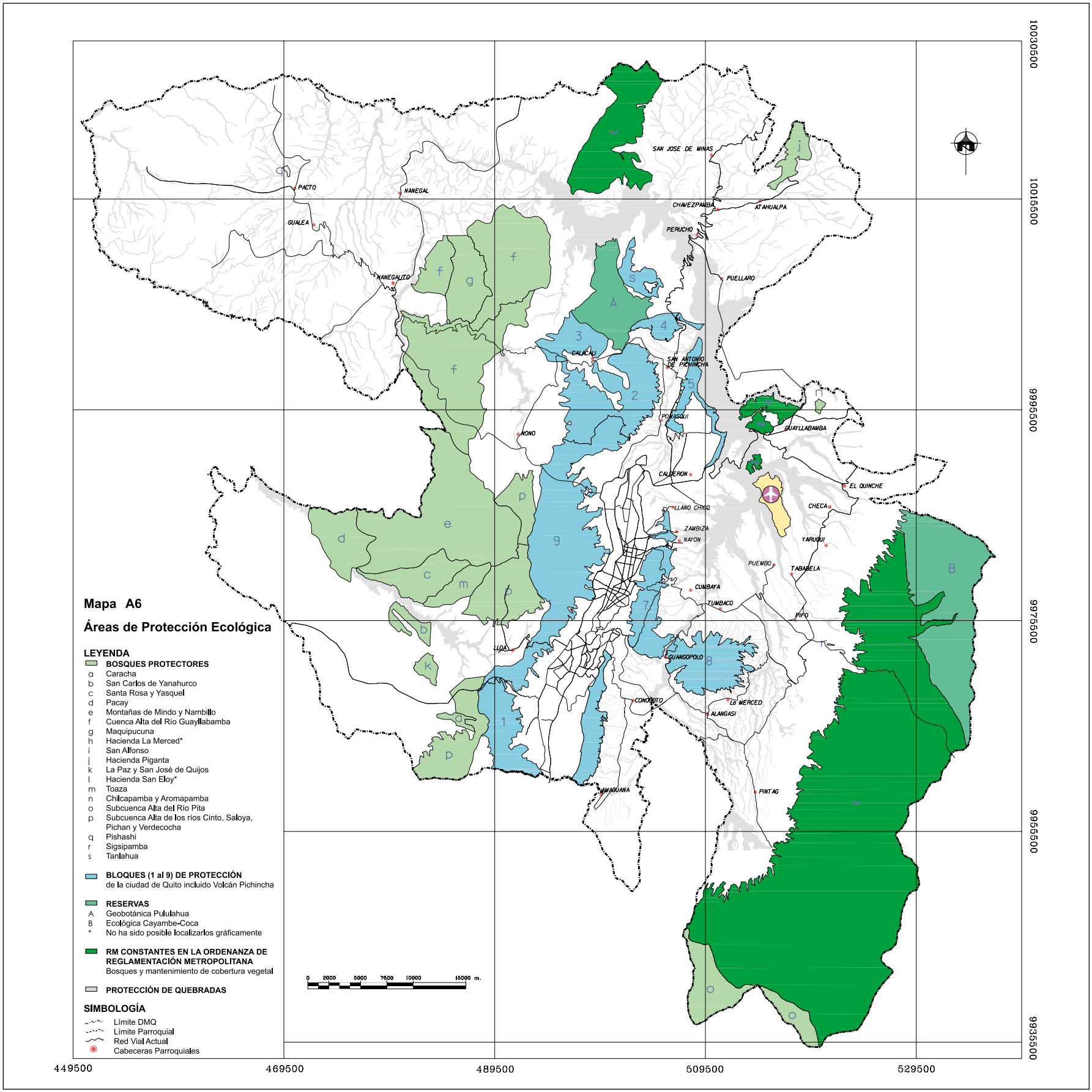
10030500
10015500
9995500
9975500
9955500
9935500
449500
469500
489500
509500
529500
SAN JOSE DE MINAS
CHAVEZPAMBA
ATAHUALPA
PERUCHO
PUELLARO
PACTO
NANEGAL
GUALEA
NANEGALITO
CALACALI
SAN ANTONIO DE PICHINCHA
POMASQUI
QUAYLLABAMBA
NONO
CALDERON
EL QUINCHE
CHECA
LLANO CHICO
ZAMBIZA
NAYON
YARUQUI
PUEMBO
TABABELA
CUMBAYA
TUMBACO
PIFO
LOA
GUANGOPOLO
CONOCOTO
LA MERCED
ALANGASI
AMAGUAÑA
PINTAG
0 2500 5000 7500 10000 15000 m.
Mapa A6
Áreas de Protección Ecológica
LEYENDA
BOSQUES PROTECTORES
a Caracha
b San Carlos de Yanahurco
c Santa Rosa y Yasquel
d Pacay
e Montañas de Mindo y Nambillo
f Cuenca Alta del Río Guayllabamba
g Maquipucuna
h Hacienda La Merced*
i San Alfonso
j Hacienda Piganta
k La Paz y San José de Quijos
l Hacienda San Eloy*
m Toaza
n Chilcapamba y Aromapamba
o Subcuenca Alta del Río Pita
p Subcuenca Alta de los ríos Cinto, Saloya, Pichan y Verdecocha
q Pishashi
r Sigsipamba
s Tanlahua
BLOQUES (1 al 9) DE PROTECCIÓN de la ciudad de Quito incluido Volcán Pichincha
RESERVAS
A Geobotánica Pululahua
B Ecológica Cayambe-Coca
* No ha sido posible localizarlos gráficamente
RM CONSTANTES EN LA ORDENANZA DE REGLAMENTACIÓN METROPOLITANA Bosques y mantenimiento de cobertura vegetal
PROTECCIÓN DE QUEBRADAS
SIMBOLOGÍA
Límite DMQ
Límite Parroquial
Red Vial Actual
Cabeceras Parroquiales

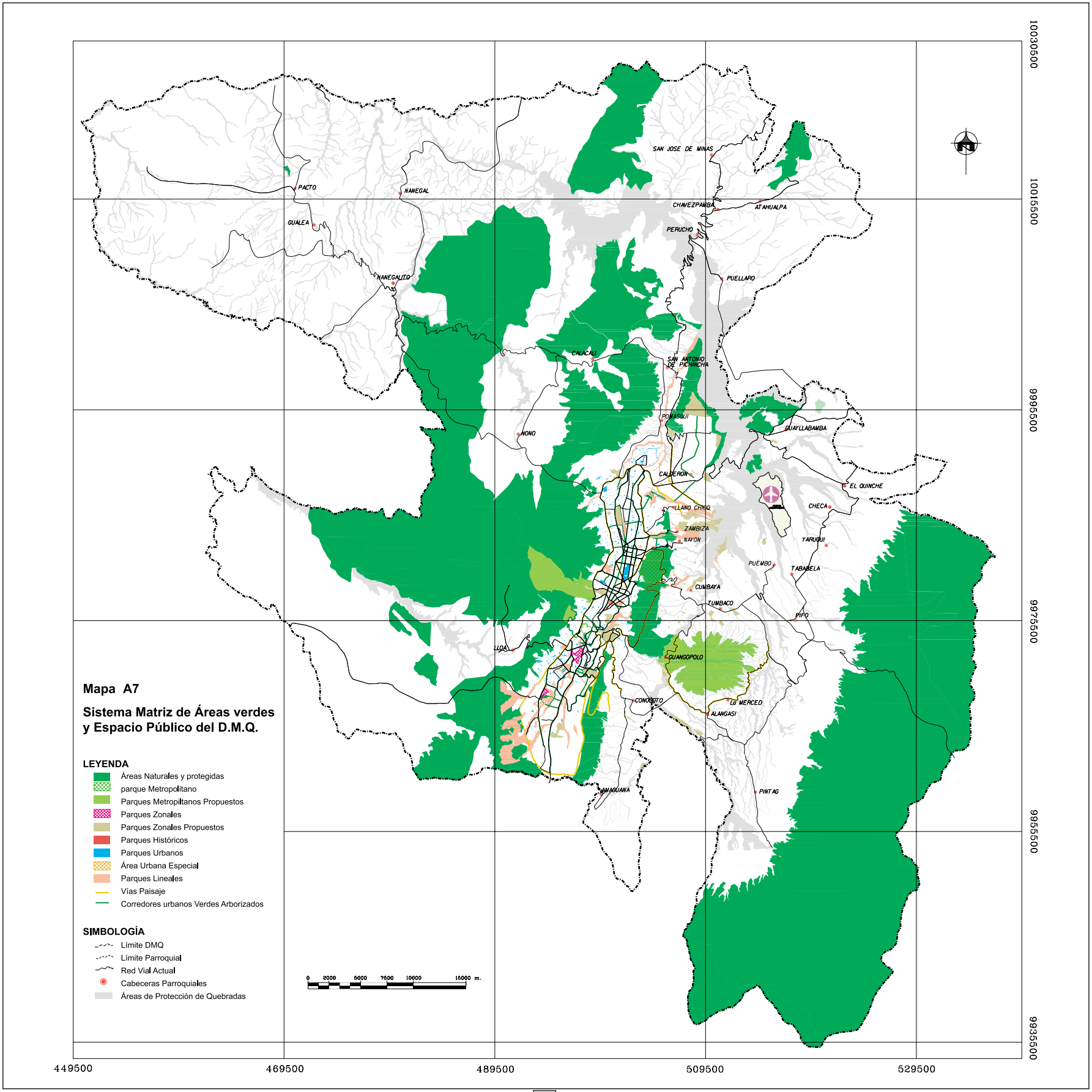
10030500
10015500
9998500
9982500
9965500
9949500
449500
469500
489500
509500
529500
SAN JOSE DE MINAS
PACTO
NANEGAL
CHAVEZPAMBA
ATAHUALPA
GUALEA
PERUCHO
NANEGALITO
PUELLARO
CALACALI
SAN ANTONIO DE PICHINCHA
POMASQUI
NONO
GUAYLLABAMBA
CALDERON
EL QUINCHE
LLANO CHICO
CHECA
ZAMBIZA
NAYON
YARUQUI
PUEMBO
TABABELA
CUMBAYA
TUMBACO
PIFO
LLOA
GUANGOPOLO
CONOCOTO
La MERCED
ALANGASI
AMAGUAÑA
PINTAG
Mapa A7
Sistema Matriz de Áreas verdes y Espacio Público del D.M.Q.
LEYENDA
Áreas Naturales y protegidas
parque Metropolitano
Parques Metropilitanos Propuestos
Parques Zonales
Parques Zonales Propuestos
Parques Históricos
Parques Urbanos
Área Urbana Especial
Parques Lineales
Vías Paisaje
Corredores urbanos Verdes Arborizados
SIMBOLOGÍA
Límite DMQ
Límite Parroquial
Red Vial Actual
Cabeceras Parroquiales
Áreas de Protección de Quebradas
0 2500 5000 7500 10000 15000 m.

10
El Sistema de Gestión

Para instaurar un “Gobierno Metropolitano”, el sistema de Gestión del Plan plantea incorporar la instrumentación legal, financiera e institucional que garantice la participación ciudadana, coordine, funcionalice y priorice el quehacer del Municipio y de las instituciones del sector público que actúan en el Distrito, que facilite la ciudad, facilite la atención a los ciudadanos y posibilite la ejecutabilidad del propio Plan y de otras intervenciones económicas, sociales y urbanas en el Distrito Metropolitano de Quito.

En este sentido, el Distrito Metropolitano de Quito no es un simple espacio proveedor de servicios sino y, sobre todo, como un ámbito de ejercicio de la democracia, en el que las decisiones públicas obedezcan a una racionalidad colectiva, a un proyecto colectivo de ciudad. El gobierno del Distrito Metropolitano de Quito debe crear, propiciar y mantener vivos los espacios de participación y concertación, públicos y privados, donde se planifique, regule y controle el desarrollo urbano rural, se administre eficaz y transparentemente sus recursos, se diriman las contradicciones se logren acuerdos y se consulte regularmente sobre las decisiones estratégicas para su futuro.

Dentro de este contexto de nueva instrumentación de gobernabilidad metropolitana, es imprescindible para la viabilidad del PGDT considerar ineludible:

- Asumir los retos de la descentralización como eje constitutivo de un auténtico gobierno local, que a su vez promueva la integración y la mancomunidad regional, como escenario de un proceso de desarrollo sostenido.
- Impulsar la democratización participativa de la gestión metropolitana que garantice la ciudadanía ple-

na de sus habitantes y en la que se concrete al interior del Distrito una gestión más descentralizada que asigne nuevamente responsabilidades en función de capacidades locales.

- Incorporar, en el marco de un planteamiento integral, la definición de políticas socioeconómicas orientadas al desarrollo integral de educación, salud, vivienda, promoción de la economía popular y preservación del ambiente y del ecosistema.
- Implantar un código de ética o "responsabilidad local" que guíe a las generaciones y gobiernos actuales hacia la seguridad de sus propias posibilidades de vida y de las generaciones futuras.
- Perfeccionar la estructura reguladora que aumente la eficiencia y participación al sector privado y popular en el suministro y obtención de viviendas, servicios e infraestructura.
- Incrementar la capacidad financiera y técnica de las instituciones municipales, mediante la implementación de una nueva instrumentación fiscal, legal y de medidas institucionales.

Una eficiente gestión institucional, que garantice una eficaz atención de los requerimientos de la gobernabilidad, de la calidad de vida y de la potenciación de la productividad exige la cristalización institucional de, al menos, cinco procesos fundamentales: a) una planificación integral del desarrollo metropolitano; b) una reforma política legal; c) una reforma económica-financiera; d) una reforma administrativa; y, e) una reforma de la organización administrativa territorial.

Planificación Integral del Desarrollo del DMQ

Institucionalizar la planificación es el componente esencial de una administración municipal moderna, desafiante de los escenarios actuales y futuros del Distrito Metropolitano de Quito, para lo cual se requiere de una respuesta organizacional municipal, basada en la planificación de actuaciones coordinadas, integrales y unitarias con base en la participación ciudadana y con el concurso de los diferentes niveles de decisión y organización del Municipio.

Reforma de la Estructura Política Legal

Es fundamental cristalizar una reforma que posibilite a la institución y al Distrito, enfrentar los retos de la gobernabilidad dentro de un contexto- en el corto plazo- de crisis económica y de descentralización del Estado.

En este sentido, las reformas deberán orientarse a adecuar y profundizar los contenidos de la Ley del Distrito Metropolitano de Quito y modificar el marco legal y reglamentario urbanístico del Distrito Metropolitano de Quito que agilite la gestión y administración de la ciudad tanto del Municipio como de los actores públicos y privados**.**

Reforma de la Organización Económico- Financiera

Es imprescindible estatuir una reforma orientada a identificar, revisar e incorporar nuevas formas de provisión de recursos para la municipalidad; a racionalizar y orientar estratégicamente la inversión municipal, pública y privada; y, a reconocer y restablecer las vinculaciones entre las intervenciones urbanas propuestas por el Plan y el presupuesto, entre el presupuesto y la participación y entre ésta y la rendición de cuentas.

Reforma de la Estructura Administrativa[22]

Se requiere reformar la estructura administrativa para superar la falta de integralidad y descoordinación en sus políticas e intervenciones urbanas y reglamentarias, la carencia de reconocimiento social e institucional de sus actuaciones y para afrontar eficiente y eficazmente las nuevas responsabilidades resultantes del inminente proceso de descentralización del Estado y asumir los retos que plantea el futuro.

De esta manera y sustentada en los conceptos-objetivos de eficiencia, eficacia y transparencia[23] esta formulación estratégica requiere para su implementación de sistemas de planificación, gestión, operación y ejecución, y de fiscalización y control, asentados en criterios de calidad y en la redefinición de la estructura orgánica municipal, sus funciones y competencias.

22) Véase Resolución N. 34 “Estructura orgánica y funciones de las dependencias”

23) Eficiencia en la optimización de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros para cumplir con los fines, objetivos y metas del desarrollo integral del DMQ, a los menores costos y tiempos posibles. Eficacia en la producción, entrega y redistribución de los bienes y servicios, en cantidad y calidad que satisfagan a las necesidades de los habitantes del DMQ, de modo permanente y continuo. Transparencia en la existencia de objetivos comunes de desarrollo para el DMQ y en el conocimiento de las ventajas de las soluciones propuestas y del destino de los recursos.

11 Implantación y Gestión del PGDT

La ejecución y cumplimiento del Plan presupone la actuación institucional, gerencial y financiera de la Municipalidad en cinco *procesos*: el debate, la aprobación, la difusión, la gestión y la evaluación.

La *presentación y debate* a partir de la presentación al Concejo Metropolitano y a la ciudadanía, se inicia con un período de análisis y discusión de la propuesta del Plan en tres ámbitos principales: El Municipio (Concejo, Direcciones, Empresas y Administraciones); las organizaciones gubernamentales (Odeplan, Consejo Provincial, Municipios vecinos, Ministerios); y, las organizaciones de la sociedad civil (académicas, gremiales, no gubernamentales). Las observaciones provenientes de este proceso optimizarán la propuesta.

La *aprobación,* a partir de la discusión y el acuerdo en los niveles políticos y directivos de la Municipalidad de la propuesta, supone la emisión de la Ordenanza del Plan por parte del Concejo Municipal como norma referencial de actuación institucional y ciudadana.

La *difusión* del Plan, para la promoción de sus objetivos institucionales y contribuir a su socialización, de modo de reforzar la "identidad y cultura ciudadana" que deberá desarrollarse tanto en las entidades administrativas de la propia institución y, particularmente, en los escenarios sectoriales y territoriales de participación ciudadana.

La *gestión,* entendida como el proceso de gerenciamiento municipal de las acciones de coordinación, promoción y seguimiento del Plan, implica forzosamente la incorporación de procedimientos financieros-presupuestarios, administrativos- desconcentrados, participativos-responsables y reglamentarios- flexibles que a

la vez que viabilicen las propuestas del Plan también, potencien su auditoría social. La coordinación de dichas acciones estará a cargo de la Dirección Metropolitana de Gestión de Territorio y Vivienda.

Finalmente**,** *la evaluación* participativa que a partir de indicadores mensurables observe y procese el seguimiento de las propuestas, los resultados y productos y proponga correctivos que posibiliten su actualización en períodos coincidentes con los horizontes quinquenarios.

12

Programas y Proyectos Metropolitanos

Para viabilidad del cumplimiento del Plan se ha definido, de manera general, un conjunto de intervenciones urbanas y metropolitanas (programas y proyectos) que, precisados de forma estratégica, flexible, organizada y secuencial en el tiempo, consolidarán la ejecución del Plan metropolitano y su estructura territorial en el año 2020.

Desde una perspectiva de conjunto, los programas y proyectos producto de la formulación técnica inicial, sustentada en la definición sistemática de la propuesta, identifican por niveles de jerarquía territorial y ámbitos sectoriales de aplicación, requerimientos estratégicos, operaciones estructurantes y emblemáticas, áreas de promoción, prefiguraciones urbanas detalladas, propuestas temáticas particulares, instrumentaciones de gestión e inversión[24] necesarios para la nueva estructuración territorial metropolitana.

El desarrollo de estas operaciones y otras que pudieran diseñarse, en el proceso de implementación y actualización posibilitarán orientar todas las iniciativas hacia la consecución del modelo territorial propuesto.

Grandes proyectos

Constituyen el conjunto de proyectos fundamentales, cuya realización total o parcial, en el corto y mediano plazo, potenciarán la conformación de una nueva estructura territorial metropolitana eficiente y competitiva, equitativa, sustentable, segura y gobernable que consolide a Quito y su territorio en condición de capital del Ecuador y centro metropolitano de carácter internacional.

24) A realizarse previa una evaluación de las capacidades institucionales

Se identifican los siguientes proyectos:

- Aeropuerto Internacional; Zona Franca y Parque Industrial Tecnológico
- Centro de Convenciones (Actual Aeropuerto)
- Proyecto Ríos Orientales (Agua, electricidad y protección ecológica)
- Proyecto Sanitario Oyacoto. (Plantas de tratamiento y desechos sólidos).
- Recuperación ambiental de los ríos Machángara y Monjas
- Corredores (troncales) longitudinales de transporte urbano
- Corredores de transporte Metropolitano
- Terminales interprovinciales e interparroquiales
- Nueva Panamericana. Perimetral Distrital
- Autopista Interoceánica. Quito-Tumbaco-Pifo-Aeropuerto
- Vía Metropolitana. Perimetral urbana
- Parque Metropolitano y termas Ilaló

- Desconcentración y reubicación del comercio popular (Ipiales)
- Reubicación del ex penal García Moreno, CDP y cárcel N. 2
- Centro Cívico Nacional
- Rehabilitación de El Panecillo
- Recuperación de la “Estación Chimbacalle”
- Estructuración urbana de la Av. Pichincha.
- Parque de Cotocollao
- Terminal de Carga
- Centro Mayorista de Comercialización
- Tren turístico Cumbayá – El Quinche
- Tren Recreo - Machachi

Programas y proyectos. 2001-2005

Si bien el horizonte del Plan es de veinte años, a continuación se adjunta un listado de programas y proyectos de ordenación que constituirán el referente de actuación para el primer quinquenio. Este planteamiento reconoce por ámbitos territoriales el planteamiento sistemático observado en la formulación.

La concreción de estos programas y proyectos supone en el contexto de la Reforma Institucional y de la incorporación y sistematización de la Participación Ciudadana el compromiso institucional de realizarlo a partir de los escenarios de coordinación administrativa municipal, de la concertación con los actores calificados y de la definición de las capacidades de intervención pública (municipal y estatal) y privada que posibiliten en su conjunto la priorización de las actuaciones.

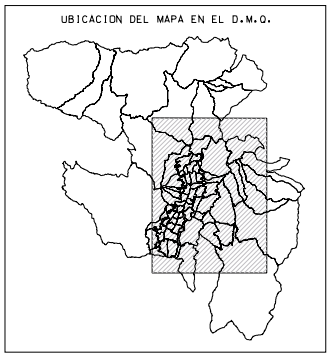

Mapa A8
Proyectos Metropolitanos

LEYENDA

TRANSPORTE
TERMINALES TERRESTRES
- Interprovinciales
- Terminales de carga
- Interparroquiales
- Trole
- Sistema integrado
- Aeropuerto
- Helipuerto

CORREDORES
- Prolongación Trole
- Sistema integrado especial-Ecovía
- Transporte convencional integrado

PRODUCTIVOS
- Parques industriales
- Centros de acopio
- Área de almacenamiento
- Mercado mayorista
- Parque tecnológico
- Centro int. de ferias y convenciones
- Zona franca

PARQUES/ ESPACIO PÚBLICO
- Metropolitano
- Zonales
- Urbanos
- Lineales
- Vías paisajísticas o parque

VIALES
PROYECTO NUEVO
- Expresas
- Arteriales
- Túneles
- Puentes

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO
- Expresas
- Arteriales
- Línea férrea servicio urbano y regional (Quito - Latacunga)
- Línea férrea regional propuesta
- Línea férrea ecoturística (Cumbayá - El Quinche)

AMBIENTALES
- Rellenos sanitarios
- Planta de tratamiento residuos sólidos
- Planta de tratamiento de agua
- Central eléctrica
- Recuperación ríos

INFRAESTRUCTURA BÁSICA
- Interceptores
- Áreas de intervención urbana integral
- Áreas históricas intervención prioritaria

SIMBOLOGÍA
- Límite DMQ
- Red vial
- Cabeceras parroquiales

0 2000 5000 7500 m.

CALACALI
SAN ANTONIO DE PICHINCHA
POMASQUI
NONO
GUAYLLABAMBA
CALDERON
LLANO CHICO
EL QUINCHE
CHECA
ZAMBIZA
NAYON
YARUQUI
PUEMBO
ABABELA
CUMBAYA
TUMBACO
PIFO
LLOA
GUANGOPOLO
CONOCOTO
La MERCED
ALANGASI
MACHANA
PINTAG

9995500
9985500
9975500
9965500

499500 509500 519500

Cuadro 2

PROGRAMAS Y PROYECTOS 2001-2005

Niveles jerarquía territorial PROGRAMAS	N1 Distrito Metropolitano de Quito	N2 Quito Ciudad Central	N3 Zonas Metropolitanas	N4 Zonas Agroproductivas
Programa de articulación territorial	Catastro urbano rural	Reestructuración del área central urbana	Estructuración de Subcentros Metropolitanos en la Periferia Urbana	Plan de Áreas Rurales
	Conexión e integración regional	Proyectos ciudad central	Consolidar una red articulada de asentamientos humanos	Subcentros agroproductivos metropolitanos y regionales
		Recuperación de estructuras barriales	Planes de ordenamiento de las cabeceras parroquiales	
Programa Productivo	Equipamiento portuario			
	Sistema de zonas francas			
	Centros de promoción de inversiones y de exportaciones			
	Energía: nueva línea de transmisión eléctrica de 230 mil voltios. Santa Rosa Pomasqui.			
	Parque tecnológico			
Programa Industrial	Modernización de parques industriales	Mantener la localización sostenible de las áreas industriales existentes		
	Parque industrial. Mancomunidad con Rumiñahui		Zona industrial y de servicios. Nuevo Aeropuerto	
	Formular una nueva normativa que prevea los impactos negativos de la ubicación industrial			

Primera prioridad

Segunda prioridad

Niveles jerarquía territorial PROGRAMAS	N1 Distrito Metropolitano de Quito	N2 Quito Ciudad Central	N3 Zonas Metropolitanas	N4 Zonas Agroproductivas
Programa Agroproductivo	Capacitación y transferencia tecnológica	Agricultura urbana	Agricultura periurbana	
	Readecuar y completar la red terciaria vial			Fortalecer la gestión institucional hacia el desarrollo agroproductivo
	Centros de acopio y mercadeo			Consolidar una red articulada de asentamientos humanos
	Forestación y reforestación			Dotación de equipamientos y servicios a las parroquias.
				Mantenimiento, mejoramientoy ampliación de los canales de riego
Programa Turístico	Planificación del espacio turístico	Redefinir las funciones principales del CH y la Mitad del Mundo	Circuito turístico metropolitano	
	Infraestructura turística			
	Categorización de la planta turística			
	Promoción y Capacitación turística			
Programa de Comercio	Sistema Metropolitano de Comercialización	Reubicación del comercio popular		
	Red metropolitana de mercados	Mercado Mayorista		
	Centros de acopio			
	Reglamentación y normativa para instalación comercial			
Programa de Salud	Desconcentración de servicios			
	Descentralización zonal y parroquial			
	Optimizar los servicios de atención primaria			
	Reglamentación y normativa para implantación de cementerios	Construcción de nuevos cementerios en las zonas sur y norte		

Primera prioridad

Segunda prioridad

Niveles jerarquía territorial PROGRAMAS	N1 Distrito Metropolitano de Quito	N2 Quito Ciudad Central	N3 Zonas Metropolitanas	N4 Zonas Agroproductivas
Programa de Educación y Cultura	Desconcentración	Reubicación de edificios educativos en áreas de conflicto		
	Sistema de Centros Culturales Comunales (optimización de casas barriales)	Unidades Educativas Municipales	Unidades Educativas Municioales	
	Zonificación y Reglamentación escolar	Desconcentración universitaria hacia áreas suburbanas		
Programa de Seguridad Ciudadana	Descentralización de los servicios en las zonas administrativas	Iluminación pública en barrios.		
	Vulnerabilidad en los sistemas urbanos			
	Estudio de Canteras			
	Rehabilitación del sistema penitenciario	Reubicación del ex penal García Moreno, CDP y cárcel N° 2		
Programa de transporte	Aeropuerto Internacional	Sistema de Transporte Urbano	Sistema de Transporte Micoregional	
	Corredores de transporte Metropolitano Suburbano	Corredores de transporte colectivo tritroncal en carriles exclusivos	Terminales Regionales, estaciones de transferencia	
		Corredores transversales complementarios	Sistema expreso del corredor central metropolitano	
		Sistema expreso periférico oriental y occidental	Terminales parroquiales y estaciones de transferencia	
		Transporte especial en el Centro Histórico		
		Tren urbano del sur		
		Ciclovías		
Programa vial	Estructurar el sistema vial principal del DMQ	Completar la red periférica a la ciudad central	Propuesta de estructuración de la red vial principal de las zonas metropolitanas	Vertebración y accesibilidad a desarrollos urbanos y rurales deficitarios
	Autopista Quito-Aeropuerto Internacional	Completar los corredores transversales en Quito central	Mejoramiento funcional de la Interoceánica. Tumbaco-Rio Chiche	Mejoramiento de la Panamericana norte. Oyacoto-Guayllabamba
	Nueva Interoceánica:Quito-Pifo	Propuesta de estructuración vial y accesibilidad de las Laderas del Pichincha.	Recuperación ambiental de la ruta del tren hacia el norte	Mejoramiento de la conexión vial El Quinche-Guayllabamba
	Prolongación de la autopista General Metropolitana	Plan vial de Turubamba	Completar el anillo periférico del cerro Ilaló	
	Mejoramiento de la Perimetral Distrital	Troncal Metropolitana. Nuevo Eje norte-sur		
	Ampliación, mejoramiento y construcción de la red vial regional			
	Nuevo acceso norte			

Primera prioridad

Segunda prioridad

Niveles jerarquía territorial PROGRAMAS	N1 Distrito Metropolitano de Quito	N2 Quito Ciudad Central	N3 Zonas Metropolitanas	N4 Zonas Agroproductivas
Programa de Suelo y Vivienda	Programa de gestión de suelo y vivienda	Legalización del suelo y la vivienda		
		Prototipos de vivienda		
	Empresa de desarrollo urbano y vivienda	Intervenciones por tratamientos urbanísticos		
	Patrimonio municipal del suelo			
Programa de Espacio público, Areas verdes y Recreativas	Plan de manejo de las áreas de protección ecológica y de reserva natural y del Pichincha	Incentivos a la conservación de edificaciones patrimoniales	Mejoramiento de la imagen urbana de las áreas urbanas de las parroquias metropolitanas.	
	Programas de protección especial a las áreas patrimoniales arquitectónicas, urbanísticas, ambientales y culturales	Reubicación de ferias libres, comercio informal, mercados y prostíbulos.	Parque metropolitano Ilaló	
	Propuesta del sistema de espacios verdes y recreativos del DMQ.	Intervenciones de mejoramiento de los parques de La Carolina, el Ejido, la Alameda, las Cuadras, Magdalena, Itchimbía y otros menores	Programa de parques y espacios verdes suburbanos.	
		Mejoramiento de la imagen urbana de los ejes viales y de los espacios públicos.		
		Plan Panecillo		
Programa de áreas patrimoniales	Desarrollo social y urbano del sistema de áreas patrimoniales	Determinación de áreas de rehabilitación y mejoramiento de vivienda	Estructuración e implementación para el desarrollo de zonas, entornos, circuitos e hitos en las zonas suburbanas.	
	Investigación teórica sobre permanencias urbanas y arquitectónicas	Rehabilitación de los sectores urbanos deteriorados		
		Recuperación del uso de vivienda en el CH		
	Recuperación del Patrimonio no Tangible	Rehabilitación de ejes, núcleos, plazas, parques, entornos e hitos en zonas, entornos o polígonos		
Programa de Agua Potable	Proyecto en ejecución Optimización Papallacta Norte y La Mica-Quito Sur	Sistema de control remoto centralizado. Ciudad de Quito	Proyecto túnel Papallacta-Pifo, ríos orientales	
	Proyecto de Optimización Papallacta Sur y Loreto	Estudio del Acuífero de Quito	Estudio de Fuentes para el Valle de los Chillos.TESALIA	
	Mejoramiento y Ampliación de Tanques y Redes		Proyecto de agua potable. Parroquias orientales	

Primera prioridad

Segunda prioridad

Niveles jerarquía territorial PROGRAMAS	N1 Distrito Metropolitano de Quito	N2 Quito Ciudad Central	N3 Zonas Metropolitanas	N4 Zonas Agroproductivas
Programa de Alcantarillado	Ampliación de la cobertura de servicio	Ampliación de cobertura de alcantarillado en la ciudad	Refuerzo del sistema de drenaje	Tratamiento de aguas servidas. 7 parroquias orientales
	Prevención por efecto del Guagua Pichincha	Colectores nuevos de refuerzo y alivio	Tratamiento de aguas servidas. Cumbayá y Lumbisí	
	Convenio de Mancomunidad para protección de Cuencas Hidrográficas	Rehabilitación de la red actual		
		Embaulamiento en el río Machángara		
		Protección del cauce en la quebrada El Colegio-Río Monjas		
Programa de Recolección, tratamiento y disposición de residuos	Nuevo relleno sanitario del DMQ. Oyacoto	Ampliación de la recolección y barrido. Zona sur	Plan de manejo de residuos en 24 parroquias metropolitanas	
	Escombreras		Optimización y cierre del relleno controlado de Zámbiza	
	Desechos peligrosos			
Programa de gestión. Instrumentos para la gobernabilidad	Adecuar y profundizar los contenidos de la Ley del DMQ	Ordenanza para la legalización de viviendas en sectores populares		
	Sistema de gestión participativa	Sistema de compensaciones para edificaciones inventariadas		
	Procesos de descentralización funcional, territorial, económica, financiera y de representación política.			
	Propuesta de organización territorial			
	Redefinir la estructura orgánica municipal, funciones y competencias			
	Régimen Distrital del Suelo			
	Ordenanza de Reglamentación Metropolitana			
	Normas de Arquitectura y Urbanismo			
	Modernización del sistema de aprobación y control del suelo y la edificación.			

Primera prioridad

Segunda prioridad

Bibliografía

Alcaldía Mayor de Bogotá, Departamento Administrativo de Planeación Distrital, 1999. **Plan de Ordenamiento Territorial. POT.** Preprensa AL Digital, Bogotá.

Ayuntamiento de Madrid, Gerencia Municipal de Urbanismo, 1995. **Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.** Ed. Eurocolor, Madrid.

Barrera, Augusto. Consulta Urbana Quito, 2000. **Sistema de Gestión Participativa. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.** Documento Inédito. Quito

Carrión, Andrea. 1999. "**La Región Agropolitana de Quito. Elementos para el estudio del uso del suelo y la tenencia de la tierra agrícola**", Disertación de Grado, Departamento de Geografía, PUCE, Quito.

Fares, Roberto, 2000. **" Lineamientos para una economía regional de Quito".** Documento inédito. Quito.

Empresa Metropolitana de Agua Potable Y Alcantarillado, (EMAAP-Q). TAHAL-IDCO Consultora CL, 1998. **Plan Maestro Integrado de Agua Potable y Alcantarillado para la ciudad de Quito**. Documento inédito, Quito

Gabiña, Juanjo. 1998. **Prospectiva y Ordenación del Territorio.** Ed. Marcambo, Barcelona, España.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (INEC). 1991. Censo nacional de Población y Vivienda. Quito.

Miño, Wilson. 2000. "El modelo económico y el nuevo escenario del desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito ". Documento inédito. Quito

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Dirección General de Planificación, 2000, "Plan de Ordenamiento Territorial del DMQ. Quito 2020. Documento Técnico" inÈdito.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Dirección General de Planificación, 1996, **Régimen Distrital del Suelo,** Ed. Ecuador, Quito.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Dirección General de Planificación, 1995, **Quito. Ciudad y Pobreza,** Ed. Nina Comunicaciones, Quito.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Dirección General de Planificación, 1966, **Quito, Urbanización y Población Metropolitana. 2000-2020,** Imp. Municipal, Quito.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Dirección General de Planificación, 1977, "Evaluación de la Planificación en Quito", inédito.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Dirección de Medio Ambiente, ASDI. Coooperación Sueca. 2000, **Plan Maestro de Gestión Ambiental.** Documento Inédito.

Ministerio de Desarrollo Económico. República de Colombia. 1995. **Ciudad y Ciudadanía. La Política Urbana del Salto Social.** Tercer Mundo Editores, Bogotá.

Pascal i Esteve, J.M. 1999. **La Estrategia de las Ciudades.** Ed. Traducciones OTC. Barcelona, España.

Unda, Mario. 1999. "Principales tendencias de la problemática social en el DMQ". Documento inédito. Quito

INDICE DE MAPAS

A1. Clasificación General del Suelo en el DMQ
A2. Etapas de Incorporación del Suelo Urbanizable
A3. Red de Transporte Metropolitano
A4. Sistema Vial Metropolitano
A5. Sistema de Areas Patrimoniales
A6. Áreas de Protección Ecológica
A7. Sistema Matriz de Areas Verdes y Espacio Público del DMQ
A8. Proyectos Metropolitanos

INDICE DE GRAFICOS

1. Quito en las Agrupaciones Urbanas de América Latina y sus conexiones principales
2. Quito en la Estructura Nacional / Área de Influencia
3. Clasificación General de Suelos
4. Sistema de Centralidades

INDICE DE CUADROS

1. Distribución de Población 2000/2020. Area Urbana, Urbanizable, No Urbanizable
2. Programas y Proyectos 2001-2005